



**PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL
(PEDI)**

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO
EUROAMERICANO**

GUAYAQUIL-ECUADOR

2020 – 2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN.....	1
1. ANTECEDENTES.....	2
2. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PEDI (2020-2025)	5
2.1. DIAGNÓSTICO	5
2.1.1. La Educación Superior Tecnológica y el desarrollo del país	5
2.1.2. Instituto Superior Tecnológico Euroamericano.....	11
2.2. NORMATIVA VIGENTE	16
2.2.1. Constitución de la República del Ecuador	16
2.2.2. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).....	17
2.2.3. Reglamento de Instituciones de Educación Superior y Formación Tecnológica	19
2.2.4. Estatuto Institucional.....	21
2.4. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO	21
2.4.1. Estudio de Pertinencia para la creación del Instituto Superior Universitario	22
2.4.2. Modelo Pedagógico y Educativo Instituto Superior Universitario	25
3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)	28
3.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	29
3.2. GESTIÓN DOCENCIA	29
3.3. GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN	30
3.4. GESTIÓN EN VINCULACIÓN.....	30
3.5. GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA.....	30
3.6. GESTIÓN ESTUDIANTIL.....	30
3.7. ANÁLISIS FODA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO EUROAMERICANO.....	31
3.7.1. Análisis de las Fortalezas de la Institución. (F).....	32
3.7.2. Análisis de las oportunidades de la institución. (P).....	35
3.7.3. Análisis de las debilidades de la institución. (D)	37
3.7.4. Análisis de las amenazas de la institución. (A).....	39
4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	41
4.1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	41
4.1.1. Visión Institucional	42
4.1.2. Misión Institucional	42
4.1.3. Valores y/o principios institucionales	42
4.1.4. Valores Institucionales.....	44
4.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES / ESTRATÉGICOS	44
4.2.1. Objetivo Estratégico 1 (OE1) – Gestión Organizacional	44
4.2.2. Objetivo Estratégico 2 (OE2) – Componente de Docencia.....	44
4.2.3. Objetivo Estratégico 3 (OE3) - Componente de Investigación y Desarrollo.....	45

4.2.4. Objetivo Estratégico 4 (OE4) – Componente de Vinculación con la Sociedad	45
4.2.5. Objetivo Estratégico 5 (OE5) – Gestión en los recursos e infraestructura.....	45
4.2.6. Objetivo Estratégico 6 (OE6) – Gestión estudiantil.....	45
4.3. PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS	46
4.4. PLANTEAMIENTO DE INDICADORES	48
4.5. PLAN DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	73
4.5.1. Fase de planificación y organización.....	73
4.5.2. Fase de ejecución.....	74
4.5.3. Fase de seguimiento	74
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	76
ANEXOS.....	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Lista de convenios institucionales (vigente)	13
Tabla 2 Análisis FODA del Instituto Tecnológico Superior Universitario EuroAmericano	31
Tabla 3 Planteamiento de estrategias para la mejora continua institucional.....	46
Tabla 4 Indicadores del plan estratégico de desarrollo institucional 2020 - 2025	49

PRESENTACIÓN

1. ANTECEDENTES

El Instituto Tecnológico EuroAmericano (Barrio Orellana, Quiquis 1317 y los Ríos) tiene sus orígenes en la vocación de enseñanza de sus promotores. En el año de 1990 sus principales promotores el Ing. Antonio Marques, especialista en informática y su esposa Sonia de Marques, pintora muy reconocida en el medio cultural, formaron por su lado dos instituciones de enseñanza: el Centro de Estudios Informáticos EDP y el Taller de Arte de Dibujo y Pintura. Ambos impartieron enseñanza, cada uno en su área en las diferentes instituciones.

A partir del año 1991 los mencionados promotores, emprendieron la construcción del edificio diseñado expresamente para la función educativa, el mismo que fue paulatinamente edificándose y equipándose acorde a las necesidades modernas de la educación tecnológica.

Debido el éxito de estos dos Centros de Estudio, acordaron unir sus programas y formar en el año de 1997 el Centro EuroAmericano de Estudio y Cultura, en el mismo que se combinaría las técnicas de la informática con el arte pictórico, ya que en el mundo tecnológico los conceptos del Diseño Gráfico Computarizado estaban tomando gran auge. De este modo, el Centro EuroAmericano de Estudio y Cultura, amparado por las debidas autorizaciones y permisos del Ministerio de Educación, brindó enseñanza en el campo tanto de la informática como en el de las artes gráficas, fomentando interesantes cursos, seminarios, exposiciones etc., donde los temas relacionados con estas dos áreas tuvieron en el alumnado una enorme aceptación.

Por iniciativa de sus promotores e insistencia de la mayoría de los alumnos que habían recibido enseñanza durante esos años, se propuso la solicitud al CONESUP para crear el Instituto Tecnológico EuroAmericano. En este entonces los promotores ya apoyados por sus hijos, concretamente Carlos Alberto en el área de diseño gráfico, Antonio Manuel en el área de imágenes y sonido, y Marielisa Marques en Administración y Relaciones Públicas, se dedicaron conjuntamente a preparar y cumplir con los requisitos académicos para lograr de

esa Institución la correspondiente resolución, la que finalmente se emitió en noviembre del año 2003 permitiéndoles operar con las carreras de Informática, Diseño Gráfico, Artes Plásticas y Administración de Empresas, con las cuales actualmente mantiene una interesante oferta académica, logrando del mismo modo una interesante aceptación en la sociedad.

El Centro Euroamericano de Estudio y Cultura pasó a ser el Centro Cultural del Tecnológico el mismo que se dedica, bajo la dirección de la Prof. Sonia de Marques y la Lic. Marielisa Marques, tanto a la divulgación del arte como a la organización de eventos sociales y culturales.

Para complementar sus objetivos, los promotores emprendieron en el año 1999 la construcción de un interesante Complejo Educativo y Recreativo "**AVESTRULANDIA**", ubicado en su hacienda en la población de Chongón, en las cercanías de Guayaquil, en la que posee canchas deportivas, lugares de recreación y esparcimiento que coadyuvan al bienestar estudiantil y en la que se realizan con la participación de los alumnos diferentes campeonatos, concursos, días de confraternidad, así como proyectos de investigación tomando como base los productos que se producen en la mencionada hacienda.

Actualmente, el IST EuroAmericano maneja una campaña basada en sus experiencias con sus estudiantes, cada uno a medida que pasan los semestres y gracias a una malla curricular creada para una carrera 100% práctica, se dan cuenta o descubren cuál es su talento natural y la dedican a su vida profesional, es por esto que el slogan de campaña es "Aquí descubrí, que lo mío es...".

En el mes de mayo del 2016, el Instituto Superior Tecnológico EuroAmericano recibió su calificación del proceso de evaluación y acreditación por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, siendo esta una nota excelente que nos ACREDITA como un tecnológico dentro de los parámetros de la calidad de la educación y aseguramiento estudiantil.

La institución trabajó sobre los criterios de: pertinencia, currículo, calidad de la docencia, infraestructura y ambiente institucional.

En la actualidad la institución cuenta con la siguiente oferta académica: Administración de Empresas, Redes y Telecomunicaciones, Diseño Gráfico / Multimedia, Marketing, Auditoría, Comercio Exterior y próximamente Enfermería (en formación).

Las jornadas de estudio son: matutina, vespertina, nocturna, además posee oferta académica en línea

Los estudiantes matriculados han presentado un incremento en los últimos años, reportando actualmente 700 estudiantes distribuidos en las distintas jornadas mencionadas anteriormente.

El Instituto Superior Tecnológico EuroAmericano en su visión institucional busca su transformación a Instituto Superior Tecnológico Universitario, motivo por el cual se presenta el siguiente estudio.

El presente documento “Plan Estratégico de Desarrollo Institucional”, se realizó de forma participativa con: 1) actores externos, esto se puede evidenciar en el estudio de pertinencia, el mismo que recopila la opinión del sector empresarial de la ciudad de Guayaquil, y de las preferencias de estudios del nivel tecnológico superior universitario, enfocado al público estudiantil bachiller de la ciudad antes mencionada (como se referencia en el apartado 2.4. de este documento); y 2) actores internos, que están conformados por el personal docente y administrativo del Instituto Superior Tecnológico EuroAmericano, para lo cual, se realizaron jornadas, reuniones y talleres de trabajo (los mismos que se pueden evidenciar en los Anexos 1.1 y 1.2 respectivamente).

2. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PEDI (2020-2025)

2.1. DIAGNÓSTICO

2.1.1. La Educación Superior Tecnológica y el desarrollo del país

El plan de desarrollo de un país, es considerado un instrumento que permite a la gestión pública establecer lineamientos para la consecución del Desarrollo Sostenible de un país.

Con el plan de desarrollo se establece los objetivos, metas, indicadores y la temporalidad de cumplimiento, a través del establecimiento de programas y proyectos.

- **Plan de Desarrollo Toda una Vida, 2017-2021**

En el Plan de Desarrollo Toda una Vida, se fundamentan los programas y proyectos que se llevarán a cabo en las distintas instituciones del Estado, para la ejecución de su presupuesto.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de

Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida , 2017).

Planificar para “Toda una vida” implica una visión integral e integradora para que nadie, a lo largo de toda su vida, quede fuera o se quede atrás. En diez años, se logró recuperar la planificación para lograr mayor equidad y justicia social, ampliar las capacidades productivas y fortalecer el talento humano. La planificación es el medio a través del cual avanzaremos con pasos firmes hacia el desarrollo. (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida , 2017). Para su cumplimiento, el Estado Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y demás instituciones, deberán crear instrumentos de planificación como: Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Agendas Sectoriales, Agendas para la igualdad, entre otros que permitan la programación presupuestal.

Con el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, se busca una educación inclusiva en todos sus niveles, que responda a las necesidades y demandas actuales, es por ello que: Se espera un incremento importante de la oferta en educación superior y un mayor acceso a la misma; la intención, es vincular de manera clara la oferta de carreras de tercer y cuarto nivel con la demanda laboral, tanto aquella presente como la que se proyecta a futuro. El sistema educativo será de calidad, algo que se verá reflejado en los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales para estudiantes y maestros. (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida , 2017).

Al respecto la educación superior tecnológica se la encuentra en el **Eje 1 denominado “Derechos para Todos durante toda la Vida”**: En el ámbito de educación superior existen retos significativos. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en 2013 el país ocupó el quinto lugar de cinco países que disponen de información en América del Sur en la tasa bruta de matrícula en educación terciaria (40,5%), a diferencia de Chile, que ocupó el primer lugar (83,8%). No obstante, además de mejorar en la tasa de matrícula, es fundamental en estos años enfocarse en la calidad y planificación de la oferta educativa y en su pertinencia, en la democratización del acceso, en la titulación

efectiva, en la incorporación de los graduados –incluyendo a los becarios retornados– en el ámbito productivo y en el pensamiento crítico, y en la coordinación y planificación prospectiva de todo el sistema. (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida , 2017).

En el Plan de Desarrollo “Toda una Vida”, se considera a la educación técnica y tecnológica como un instrumento fundamental dentro de la educación superior que se encuentra en desarrollo, por tanto: Se debe posicionar al Sistema de Educación Superior del país como un referente de la región, revisando que los mecanismos de acceso y asignación de cupos sean los más adecuados; ampliando la oferta académica a través de la formación técnica y tecnológica superior; potenciando la formación de cuarto nivel y la capacitación de las y los servidores públicos; fortaleciendo el sistema de certificación de competencias laborales y la educación continua; diversificando la inserción y retorno del talento humano hacia el sector productivo; impulsando programas de becas para profundizar la inclusión; articulando a las IES públicas, cofinanciadas y autofinanciadas, tanto nacionales como aquellas que operan bajo convenios internacionales en el marco del ejercicio de la autonomía responsable, que reconoce el papel fundamental y complementario de todas ellas para la consecución de los Objetivos Nacionales de Desarrollo. (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida , 2017).

El Eje 1: “Derechos para Todos durante toda la Vida” posee el **Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas**, que busca alcanzar una educación inclusiva y accesible para todas las personas, en los diferentes niveles que la componen (inicial, básica, bachillerato y superior), es por ello que: Las mesas de diálogo por la plurinacionalidad, la cultura, la educación, entre otras, destacan la importancia de la profesionalización de la ciudadanía (oficios, artesanos, artistas, otros), para lo cual es prioritario fortalecer la educación técnica y tecnológica al considerarla como de tercer nivel. Además, plantea que la oferta académica debe tener pertinencia productiva

(según sus diferentes entornos y territorios) y vinculación con el mundo laboral. (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida , 2017).

Para garantizar el cumplimiento del Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, se ha establecido la **Política 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.** (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida , 2017).

El garantizar la calidad y el acceso a la educación permite que las personas obtengan herramientas de conocimiento que permitan generar y brindar información, cumpliendo con la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Toda una vida” que es: **Incrementar del 5,91% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico a 2021.** (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida , 2017)

- **Agenda Territorial de la provincia del Guayas**

La Agenda Territorial es un instrumento de planificación utilizado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles Provinciales, Cantonales y Parroquiales; los mismos que permite orientar las actividades económicas, productivas y sociales para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La tasa neta de matrícula en la educación superior, toma como referencia al grupo etario de 18 a 24 años de edad, que se encuentran asistiendo a los niveles de educación post bachillerato sobre la población del mismo grado etario, en Ecuador esta representa el 22,2% (Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu, 2017).

En cuanto a la tasa bruta de matriculación del nivel de educación superior, esta se encuentra en 34,4%, ligeramente por debajo del índice nacional (34,9%). (Agenda Zonal Zona 8- Guayaquil, 2013-2017)

En cuanto al registro de matrícula en institutos técnicos y tecnológicos 2015 a nivel nacional presentan un total de 83.061, mientras que en la provincia del Guayas un

total de 23.590, representando el 28.4% sobre la matrícula a nivel nacional. (Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, 2018).

Por otro lado, el porcentaje de la población de 25 años y más de edad con educación superior de tercer nivel completa registra un 13.9% a nivel de país, mientras que a nivel provincial reporta un 12.4% (Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu, 2017)

En Guayas se identifican un total de 33 institutos superiores tecnológicos, de los cuales 8 son públicos y 25 son autofinanciados. (Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales en Cifras, 2018).

En cuanto a la Oferta Académica a nivel nacional se cuenta con un total de 1.270 carreras, conformadas de la siguiente manera: 733 a nivel de educación autofinanciada, 43 en cofinanciada y 494 a nivel público. Mientras que, Guayas cuenta con un total de 258 carreras (esta representa el 20.3%), de las cuales 197 se encuentran a nivel particular autofinanciada y 61 pública. (Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales en Cifras, 2018)

En relación con el talento humano, se tiene que el promedio de escolaridad de la población en general es de 11 años, lo que supera al nacional en más de un punto (1,4%). Otro elemento importante es el nivel de estudio: en el 2010, el Censo de Población registró 36.566 personas con posbachillerato, 393.084 con educación superior y 28.270 con posgrado. De ellas, se determinó que 209.009 cuentan con título superior o de pos bachillerato; de los cuales 171.385 son reconocidos por la Senescyt (CPV, 2010). (Agenda Zonal Zona 8- Guayaquil, 2013-2017).

El nivel de educación de la población es positivo: el 37% de la población económicamente activa cuenta con estudios a nivel superior, y el 18% tiene título profesional, lo que es un factor favorable para la transformación productiva de la Zona 8. (Agenda Zonal Zona 8- Guayaquil, 2013-2017).

El diagnóstico realizado en la Agenda Territorial de la Zona 8 identifica algunas problemáticas en las que se encuentra el analfabetismo y baja escolaridad en sectores rurales y urbanos-marginales, e identifica como potencialidades la

reducción de brechas en cuanto a: amplia institucionalidad pública que presenta servicios en los temas de vivienda, educación y salud que opera en el territorio; creciente infraestructura para la prestación de servicios de educación y salud. (Agenda Zonal Zona 8- Guayaquil, 2013-2017).

Es importante señalar que en Guayas existen varios encadenamientos productivos cuyos insumos provienen de diversas partes del país, principalmente de las zonas más cercanas. Lo que marca un dinamismo productivo diferenciado en este territorio, y que a su vez cuenta con el valor agregado dentro de dichos encadenamientos tanto de la provincia como de otras zonas. Los ejes viales y la infraestructura productiva existentes facilitan esta dinámica de flujo de materias primas, alimentos y movilidad de personas desde los asentamientos menores y locales de las zonas vecinas hacia la metrópoli; y, flujo de insumos y productos desde las metrópolis hacia dichos asentamientos. A este flujo también se debe integrar el tema turístico, que, dada las buenas condiciones de las vías, el impulso al turismo comunitario y la inversión pública en obras emblemáticas de generación de espacios naturales para la recreación y esparcimiento han generado gran atractivo de visita a la zona. (Agenda Zonal Zona 8- Guayaquil, 2013-2017).

La agenda Zonal 8 presenta una propuesta para el cierre de brechas para la erradicación de la pobreza, en donde el objetivo general es: *“Alcanzar importantes mejoras en el índice de desarrollo social de la zona, disminuyendo la incidencia de la pobreza y mejorando la universalización de los bienes superiores con énfasis en los sectores rurales, urbano-marginales y en los grupos de atención prioritaria, en el marco de un territorio con alto dinamismo económico, seguro y sustentable”*. (Agenda Zonal Zona 8- Guayaquil, 2013-2017).

El cumplimiento del objetivo en mención depende de los lineamientos establecidos en la agenda, los cuales a través de las políticas públicas diseñan programas y proyectos que permite a las instituciones públicas alcanzar sus objetivos, para educación se presenta los siguientes lineamientos:

- *Impulsar la erradicación del analfabetismo los distritos 09D08, 09D10 y 09D23, con énfasis en los adultos mayores, con participación interinstitucional y de actores estratégicos de la Zona 8.*
- *Contribuir al incremento de las tasas de asistencia en los diferentes niveles de educación (distritos 09D01, 09D10, 09D23, 09D24), y a la disminución de la deserción estudiantil.*
- *Estimular el incremento de la tasa bruta de matriculación al nivel superior en los distritos 09D08, 09D10 y 09D04.*
- *Incrementar el equipamiento para educación y salud con tipología y ubicación que considere el clima, amenazas naturales (lluvias, fenómeno de El Niño, sismos) y otras particularidades físico-ambientales de la zona (distritos 09D07, 09D08, 09D10, 09D23, 09D24).*
- *Impulsar la capacitación del personal docente y administrativo en los centros educativos, y garantizar la suficiencia de personal en los mismos. (Agenda Zonal Zona 8- Guayaquil, 2013-2017).*

2.1.2. Instituto Superior Tecnológico Euroamericano

El Instituto Superior Tecnológico Euroamericano en el año 2016 se sujetó al proceso de evaluación externa por el CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), institución que diseñó un modelo estándar de evaluación de instituciones de educación superior, contenía criterios, subcriterios, metas, indicadores, pesos de evaluación, entre otros.

El mencionado modelo fue aplicado en todos los institutos superiores técnicos y tecnológicos vigentes en ese momento en el país (dentro de la temporalidad analizada), como resultado emitió un informe situacional que indicaba las observaciones, conclusiones, recomendaciones y la valoración percibida por la institución, conforme al modelo planteado.

Una vez realizado el debido proceso se emite un informe preliminar (sujeto a apelaciones por parte de la institución evaluada) y un informe final que fue puesto a consideración del Pleno del Consejo, para emitir su resolución final respectiva.

Para el caso del Instituto Superior Tecnológico Euroamericano y conforme a la Resolución No. 417-CEAACES-SE-12-2016 de fecha 18 de mayo de 2016 resolvió:

Artículo 1.- Aprobar el Informe Final del proceso de Evaluación, Acreditación y Categorización del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR EUROAMERICANO, el mismo que se anexa y es parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Ubicar al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR EUROAMERICANO (código 2360) en la categoría "Acreditado", considerando los resultados obtenidos en la evaluación realizada por el CEAACES. (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2016).

Actualmente, el IST Euroamericano dentro de su oferta académica cuenta con carreras tecnológicas como: 1) Multimedia, 2) Administración; 3) Redes y Telecomunicaciones; 4) Marketing; 5) Auditoría; 6) Comercio Exterior. También oferta cursos prácticos como: 1) Auxiliar de enfermería; y 2) Portugués.

En IST Euroamericano en su infraestructura física cuenta con: 1) Complejo Recreativo/ Educativo; 2) Edificio educativo; 3) Salas y auditorio; 4) Salas de cómputo; 5) Sala de Redes; 6) Biblioteca y sala de estudiantes; 7) Zona de Internet y Wifi; y 8) Soda Bar.

Como parte de la calidad de la educación tecnológica el IST Euroamericano cuenta con un total de 11 convenios firmados con otras instituciones de la provincia:

Tabla 1 Lista de convenios institucionales (vigente)

<u>Título</u>	<u>Autor</u>
<u>Convenio Siembra de Chaya en Colonche</u>	Escrito por I.S. Tecnológico EuroAmericano
<u>Convenio Comuna "Bajadita de Colonche"</u>	Escrito por I.S. Tecnológico EuroAmericano
<u>Convenio de Cooperación Interinstitucional - Playas</u>	Escrito por I.S. Tecnológico EuroAmericano
<u>Convenio con el Honorable Cuerpo Consular de Guayaquil</u>	Escrito por I.S. Tecnológico EuroAmericano
<u>Convenio - Fundación Autismo Ecuador</u>	Escrito por I.S. Tecnológico EuroAmericano
<u>Convenio - Tecnológico Bolivariano</u>	Escrito por I.S. Tecnológico EuroAmericano
<u>Convenio - Tecnológico de Formación</u>	Escrito por I.S. Tecnológico EuroAmericano
<u>Convenio con el IFFE</u>	Escrito por I.S. Tecnológico EuroAmericano
<u>Convenio Poligráfica</u>	Escrito por I.S. Tecnológico EuroAmericano
<u>Cedeño Cabanilla - ISCACORP S.A.</u>	Escrito por I.S. Tecnológico EuroAmericano
<u>Convenio con Tecnológico del Cuero "Cotacachi"</u>	Escrito por I.S. Tecnológico EuroAmericano
<u>Convenio "Eloy Ortega Soto"</u>	Escrito por I.S. Tecnológico EuroAmericano

Fuente: <https://www.euroamericano.edu.ec/index.php/2016-06-13-16-03-08>

Con la finalidad de impulsar la educación en la provincia el IST Euroamericano cuenta con un programa de becas que va dirigido a: 1) bachilleres con alto rendimiento académico, alto desempeño científico, deportivo o cultural; 2) bachilleres con discapacidad física; 3) bachilleres que presten servicios relevantes al Tecnológico EuroAmericano; 4) bachilleres o estudiantes activos con una

situación socioeconómica baja debidamente comprobada; 5) bachilleres que la SENESCYT decreta como estudiantes meritorios a una beca educativa. Las becas otorgadas pueden ser: 1) completas o 2) media beca.

Los institutos superiores tecnológicos a nivel nacional se encuentran en un proceso de evaluación por parte del CACES a realizarse durante el año 2020, para ello el IST Euroamericano ha venido trabajando continuamente en acrecentar la educación brindada con calidad en su institución, para ello, ha establecido su modelo de autoevaluación institucional.

El modelo de autoevaluación institucional busca realizar procesos que le permitan constantemente mejorar su oferta académica. El proceso de autoevaluación es el medio más idóneo y adecuado, para conocer las fortalezas y debilidades institucionales para realizar correctivos con el fin de satisfacer tanto las expectativas del educando, como las exigencias del Órgano Regulador.

Una alternativa teórico práctica que oriente de manera efectiva el resolver esta situación, es contar con un Modelo de Evaluación y Control que sea Sistemático y que permita facilitar una constancia para realizar esas evaluaciones, partiendo de instrumentos pre establecidos que proporcionen la obtención de datos tanto cualitativos como cuantitativos y finalmente contar, con un Sistema de Información Gerencial que integre un surtido de reportes previamente definidos, con los cuales será sumamente sencillo realizar las mediciones evaluativas, conocer de manera oportuna el estado o medición de los indicadores pre definidos y tomar medidas adecuadas y oportunas para el mejoramiento de la educación.

El proceso de autoevaluación permite fortalecer pilares importantes para la gestión educativa, como son: 1) organización, 2) docencia; 3) recursos e infraestructura; 4) investigación y desarrollo experimental; 5) vinculación con la sociedad; 6) estudiantes.

Por tanto, el IST Euromericano considera como una oportunidad de Mejora Continua al proceso de Evaluación Interna y Externa, pues con la aplicación de los instrumentos se pretende mejorar la calidad educativa de la institución.

2.2. NORMATIVA VIGENTE

La normativa vigente en la cual se basa el presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior (LOES); Reglamento de Institutos y Finalmente el Estatuto Institucional.

2.2.1. Constitución de la República del Ecuador

En el Título II denominado Derechos en la Sección Quinta se habla de la Educación, donde:

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En el Título IV denominado Participación y Organización del Poder en el Capítulo VII denominado Administración Pública, Sección Primera del Sector Público, establece:

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En el Título VII denominado Régimen del Buen Vivir, Capítulo I de Inclusión y Equidad:

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Art. 353.- El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

2.2.2. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

En la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el Capítulo III de la Formación Técnica y Tecnológica en:

Art. 114.- De la formación técnica y tecnológica. - La formación técnica y tecnológica tiene como objetivo la formación de profesionales de tercer y

cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico-tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios. (Ley Orgánica de Educación Superior, 2020)

Art. 115.- De las instituciones de la formación técnica y tecnológica. - Son instituciones de educación superior técnica tecnológica, los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes. (Ley Orgánica de Educación Superior, 2020)

Art. 115.2.- De la condición de Institutos Superiores Universitarios.- Los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos son instituciones de educación superior, desconcentradas, dedicadas a la formación profesional en disciplinas técnicas y tecnológicas. Los institutos superiores técnicos y tecnológicos particulares son instituciones de educación superior con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y orgánica. Están dedicadas a la formación profesional en disciplinas técnicas y tecnológicas. Los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos y particulares podrán tener la condición de superior universitario, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento a esta ley y la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará o cualificará a los institutos para que puedan ofertar posgrados técnico-tecnológicos. (Ley Orgánica de Educación Superior, 2020)

Art. 118.- Niveles de formación de la educación superior. - Los niveles de formación que imparten las instituciones del Sistema de Educación Superior son: 1. Tercer nivel técnico-tecnológico y de grado. a) Tercer nivel técnico-tecnológico superior. El tercer nivel técnico - tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, adaptación e innovación tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios; corresponden a este nivel los títulos profesionales de técnico superior, tecnólogo superior o su equivalente y

tecnólogo superior universitario o su equivalente. b) Tercer nivel de grado, orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión; corresponden a este nivel los grados académicos de licenciatura y los títulos profesionales universitarios o politécnicos y sus equivalentes. (Ley Orgánica de Educación Superior, 2020).

2.2.3. Reglamento de Instituciones de Educación Superior y Formación Tecnológica

El Reglamento de Instituciones de Educación Superior y Formación Tecnológica en el Capítulo II denominado Naturaleza y Clasificación:

Art. 3.- Naturaleza jurídica. - Los institutos superiores son instituciones de educación superior, sin fines de lucro, dedicadas a la formación técnica y tecnológica superior y sus equivalentes en artes u otros campos del conocimiento, a la investigación con miras a la innovación técnica o tecnológica, a la investigación aplicada en pedagogía o a la investigación en artes, según sea el caso.

Estas instituciones de educación superior son:

a) institutos superiores públicos.- Son instituciones con personería jurídica propia, desconcentradas, adscritas al órgano rector de la política pública de educación superior o a las universidades y escuelas politécnicas públicas. Los institutos pedagógicos públicos estarán adscritos a la Universidad Nacional de Educación.

b) Institutos superiores particulares.- Son instituciones autónomas con personería jurídica propia, creadas por iniciativa de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

Además, forman parte de esta categoría, aquellos institutos particulares que reciben asignaciones del Estado, creados antes de la expedición de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), publicada en el Registro Oficial Suplemento 298, de 12 de octubre de 2010. (Reglamento de Instituciones de Educación Superior y Formación Tecnológica, 2019).

Art. 4.- Clasificación. - Los institutos superiores se clasifican en:

a) Institutos superiores técnicos. - Son instituciones de educación superior dedicadas a la formación académica orientada al desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación de conocimientos teórico-prácticos y técnico-instrumentales, en el desarrollo de operaciones básicas, y en la ejecución de funciones vinculadas a contextos laborales referidos a oficios específicos de unidades de producción de bienes y servicios.

b) Institutos superiores tecnológicos. - Son instituciones de educación superior dedicadas a la formación académica y orientadas a la aplicación, coordinación y adaptación de técnicas especializadas y del diseño, ejecución y evaluación de funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios.

c) Institutos superiores pedagógicos y pedagógicos interculturales bilingües. - Son instituciones de educación superior dedicadas principalmente a la formación docente y a la investigación aplicada en educación.

d) Institutos superiores de arte. - Son instituciones de educación superior dedicadas a la formación e investigación aplicada en el campo de las artes.

e) Institutos superiores universitarios. - Son instituciones de educación superior dedicadas a la formación en carreras y programas técnicos, tecnológicos, en docencia y en artes, orientados al desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación en procesos vinculados con la producción de bienes y servicios, a la gestión pedagógica y al desarrollo de las artes e investigación en un área específica que potencia el saber hacer complejo. (Reglamento de Instituciones de Educación Superior y Formación Tecnológica, 2019)

En el Capítulo V denominado Institutos Superiores Universitarios se especifica que:

Art. 24.- Requisitos para adquirir la condición de superior universitario.- Un instituto superior que esté debidamente acreditado por el CACES, podrá adquirir la condición de superior universitario. Para el efecto, deberá

presentar ante el CES la solicitud respectiva adjuntando los siguientes documentos:

- a) Acta o resolución del OCS en la que se aprueba el cambio de condición;*
- b) Resolución del CACES donde se evidencie la acreditación del instituto;*
- c) Justificación de la existencia de una estructura orgánica acorde a la condición de instituto superior universitario, basada en los proyectos de carrera presentados;*
- d) Plan estratégico de desarrollo institucional actualizado;*
- e) Proyecto de al menos una (1) carrera de nivel tecnológico superior universitario, en cualquier campo de conocimiento debidamente justificada, que deberá contemplar el macro y meso currículo;*
- f) Presupuesto de la o los proyectos de carreras tecnológicas superiores universitarias;* g) *Perfil de los docentes, con detalles de grado de titulación, conocimientos, destrezas y experiencia profesional en el campo del conocimiento de la o las carreras; y.*
- h) Convenios o cartas de compromiso para asegurar ambientes de aprendizaje en escenarios reales del o los proyectos de carreras tecnológicas universitarias. (Reglamento de Instituciones de Educación Superior y Formación Tecnológica, 2019)*

2.2.4. Estatuto Institucional

2.4. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO

El Instituto Superior Tecnológico Euroamericano alineado al Plan Nacional de Desarrollo, a su Agenda Territorial y en cumplimiento a los lineamientos del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), pretende la mejora continua de la educación superior tecnológica a la sociedad, es por ello que, planifica su calificación como Instituto Superior Tecnológico Universitario.

Para ello se ha realizado un estudio de mercado, relacionado a la percepción e importancia de la educación superior tecnológica universitaria en la sociedad, así como, el estudio de la oferta académica requerida a nivel poblacional, estudiantil y empresarial.

2.4.1. Estudio de Pertinencia para la creación del Instituto Superior Universitario

- **Bachilleres**

El presente documento sustenta su análisis en la información levantada en el estudio de pertinencia de carreras presentadas al Consejo de Educación Superior (CES).

En donde presenta una muestra de 381 bachilleres de la provincia de Guayaquil a ser encuestados, con la finalidad de conocer su percepción de la educación superior tecnológica universitaria, obteniendo los siguientes resultados:

1. El 100% de los de los estudiantes encuestados pertenecen al último año de bachillerato.
2. El 87.4% de los estudiantes encuestados considera a la educación superior tecnológica una opción de estudios superiores, el 3.7% no la considera una opción y el 8.7% no responde.
3. Las carreras más escogidas se concentran en el área de la Salud. Nótese que entre “Salud” y “Medicina” aglomera el 22.5% de las preferencias con cerca de 84 expuestas.
4. Le sigue el área de “Administración” que conjuntamente con la opción de “Contabilidad y Auditoría”, “Comercio” y “Legislación Tributaria” suman el 25.4% siendo de esta forma el área de mayor preferencia.
5. Las áreas correspondientes a ciencias gráficas “Diseño Gráfico” ocupa el 6.1%. Sin embargo, esta área de preferencia sumada a las áreas de “Audiovisuales” (5.3%) y “Multimedia” (4.7%), dan un total de 15.9% estando prácticamente en tercer lugar en las preferencias de estudios.

6. De las personas encuestadas el interés por un título de educación superior es: 41.2% tecnólogo universitario, 15.5% en medicina, 11% en licenciaturas, 9.7% como técnico superior, los resultados restantes se derivan en: ingenierías, tecnólogos y otros.

- **Estudiantes en instituciones de educación tecnológica**

El presente documento sustenta su análisis en la información levantada en el estudio de pertinencia de carreras presentadas al Consejo de Educación Superior (CES).

En donde se presenta un tamaño de muestra de 382 estudiantes de tecnologías en los institutos superiores tecnológicos de Guayaquil, en donde se obtiene los siguientes resultados:

1. Todos los encuestados fueron estudiantes del último año de Tecnología.
2. El 85.3% de los encuestados si consideran continuar sus estudios superiores.
3. El 67.3% considera que su continuación de estudios debe ser también de formación tecnológica.
4. El 81.8 % de los encuestados escogen la opción de estudios presenciales, el 11.8% en optar por estudios semipresenciales, 1.1% de estudios a distancia o Virtual.
5. Las carreras más escogidas se concentran en el área de la Salud. Entre “Salud” y “Medicina” aglomera el 16.3% de las preferencias.
6. Luego le sigue el área de “Administración” que considerando las áreas afines como por ejemplo “Contabilidad y Auditoría”, “Comercio” y “Legislación Tributaria” suman cerca del 20% siendo de esta forma el área de mayor preferencia.
7. En lo que corresponde a ciencias gráficas, es decir “Diseño Gráfico” ocupa el 6.1%. Del mismo modo, ésta área de preferencia sumada a las de “Audiovisuales” (5.3%) y “Multimedia” (4.7%), dan un total de 16.1% estando prácticamente en tercer lugar en las preferencias de estudios.

8. El área de “Informática” obtiene un 6.8% considerándose también un área técnica, se da a entender de la preferencia por estudios relacionados con la Computación. Si sumamos el resultado de ésta área con las correspondientes a Gráfica, Multimedia y Audiovisuales, nos da (22.9%), ratificando de esta forma la tendencia de las preferencias por las áreas relacionadas con la Computación.
9. Las respuestas se concentran principalmente a las materias de Emprendimiento, Investigación y Proyectos. Les sigue en orden de preferencia la Contabilidad, Legislación Mercantil, Tributación y Auditoría.
10. El 80% de los encuestados en esta muestra consideraría la opción por escoger un Tecnológico Universitario, si tuviera que continuar sus estudios.

- **Empresas**

El presente documento sustenta su análisis en la información levantada en el estudio de pertinencia de carreras presentadas al Consejo de Educación Superior (CES).

El número de empresas que poseen RUC activo en la ciudad de Guayaquil son un total de 49.588, de donde se obtiene una muestra de 385 empresas, de donde se obtiene los siguientes resultados:

1. El 74.8% de los encuestados consideran que la contratación de tecnólogos contribuirá a la productividad de su empresa, mientras que, el 24.9% cree que no o no contesta.
2. El 64.7% de las empresas encuestadas no cuentan con tecnólogos en administración entre sus empleados. El 29.4% si cuenta con este tipo de tecnólogos.
3. La mayoría de los encuestados manifiestan que consideran contratar entre dos y tres tecnólogos para sus empresas.
4. El estudio manifiesta la preferencia por la Contabilidad, Emprendimiento, Tributación, Nuevos proyectos, Investigación y Emprendimiento. También de relevada importancia se da a las materias de producción como son el

área de Ventas, Servicio al Cliente, Mercadotecnia y Publicidad. Las de menos importancia les asignan a Auditoría, Legislación y Recursos Humanos.

Con los datos expuestos, se puede visualizar la importancia que tiene la educación superior tecnológica y la educación superior universitaria para su demanda, constituida por bachilleres (demanda potencial), estudiantes actuales de IST y por su oferta, es decir empresas que contratarán sus servicios.

2.4.2. Modelo Pedagógico y Educativo Instituto Superior Universitario

- **Modelo Pedagógico**

La articulación dinámica entre educación, pedagogía y didáctica, configuran un proceso académico de calidad, que reconoce los siguientes aspectos:

1. El aprendizaje centrado en el estudiante.
2. La interdisciplinariedad de los aprendizajes.
3. La contextualización de los aprendizajes.
4. La educación continua.
5. El aprendizaje colaborativo.
6. La autonomía de los aprendizajes.

Es importante mencionar a la investigación como base de sus aprendizajes para que vaya construyendo sus propios conceptos, afianzando sus criterios y construyendo sus conocimientos.

Por los antecedentes referidos, la educación que ofrece el Instituto Euroamericano, se postula en el paradigma constructivista -aprendizaje significativo-, en la pedagogía que se focaliza en las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, así como en teorías y métodos científicos; y en la didáctica universitaria, que incorpora de manera explícita la transposición, es decir, el diseño de estrategias metodológicas que permiten "traducir" la ciencia a lenguajes y actividades que tienen relación con la cognición y, sobre todo, con la meta cognición, es decir, el conjunto de acciones mentales que permiten al sujeto tener

consciencia del conocimiento y de la utilización o aplicación de ese conocimiento en la práctica cotidiana, a través de procesos intencionales o planeados, antes que en base a la transmisión fría de contenidos.

El papel de la investigación generalmente se lo ha asociado con la producción de nuevos conocimientos y la solución de problemas teóricos y prácticos, con la intervención de metodologías según cada disciplina. Con el tiempo, esta función ha evolucionado en algunas direcciones. Así, la investigación académica derivó, en algunos casos, hacia proyectos de investigación financiados tanto por la Institución como por sus mismos directivos, docentes e incluso estudiantes.

El objetivo principal dentro de la educación superior tecnológica es el pensamiento crítico es ese modo de pensar – sobre cualquier tema, contenido o problema. En el cual el estudiante mejora la calidad de su pensamiento al apoderarse de las estructuras inherentes del acto de pensar y al someterlas a estándares intelectuales.

Los resultados esperados en los estudiantes y futuros profesionales, un estudiante o profesional pensador, crítico y ejercitando podrá:

1. Formular problemas y preguntas vitales, con claridad y precisión.
2. Acumular y evaluar información relevante y usa ideas abstractas para interpretar esa información efectivamente.
3. Llegar a conclusiones y soluciones, probándolas con criterios y estándares relevantes.
4. Pensar con una mente abierta dentro de los sistemas alternos de pensamiento; reconoce y evalúa, según es necesario, los supuestos, implicaciones y consecuencias prácticas y;
5. Al idear soluciones a problemas complejos, se comunica efectivamente.

Como tal, el pensamiento crítico es auto-dirigido, auto-disciplinado, auto-regulado y auto-corregido. Implica comunicación efectiva y habilidades de resolución de problemas de la profesión y un compromiso de superar el egocentrismo y socio centrismo natural del ser humano.

- **Modelo Educativo**

El Modelo Educativo del Instituto Euroamericano toma en cuenta la misión, visión, principios y valores institucionales, así también como el contexto de hombre y mujeres que buscan la formación profesional en los institutos superiores tecnológicos, tomando en cuenta el contexto socio-económico y laboral, de sus circunstancias y exigencias culturales, entorno en el que se desenvuelve el estudiante, el mismo que puede facilitar o limitar la acción educativa.

El Modelo Educativo determina como los institutos técnicos y tecnológicos -en cuanto instituciones- definen la concepción de la formación técnica y tecnológica, su respectiva forma de abordaje y finalidad. Para determinar el modelo educativo es necesario precisar algunos conceptos como “educación” y la relación entre “ciencia, técnica y tecnología” que orientarán el campo de actuación de la formación técnica y tecnológica. El abordaje de estos conceptos es complejo y con grandes dificultades para definir sus límites. Sin embargo, utilizando la literatura especializada se bosquejarán sus principales rasgos que orientarán la definición del modelo. (Cobos, Reinoso, Sarmiento y Macías, 2018. P. 10)

Los estudiantes estarán dispuestos a pasar de espectadores a ser actores de sus propios conocimientos, teniendo confianza en sí mismos, ser autodisciplinados, actitud crítica, perseverancia en el esfuerzo y dedicación en la investigación, que día a día lo lleven a la autonomía responsable en el aprendizaje.

Dentro del modelo educativo existen las responsabilidades del estudiante y son:

1. Ser participante activo de los procesos de aprendizaje.
2. Adquirir las habilidades y conocimientos suficientes en el manejo de las tecnologías de la comunicación, de las pedagogías de las modalidades de estudio y adaptarse al modelo educativo.
3. Tener disciplina en el tiempo que se dedica a los estudios.
4. Cumplir con los cronogramas y actividades de estudio, permitiendo a los docentes cumplir con el pensum de estudio.

5. Permanecer en continua comunicación con los docentes, colaborando con todo lo previsto para el período académico.
6. Relacionarse de forma participativa con sus compañeros de estudios, para fomentar el aprendizaje colaborativo.
7. Cumplir con las horas de prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad a fin de enrolarse en su perfil profesional y participar activamente con la colectividad.

El Instituto Euroamericano por medio de oferta de carreras, formar profesionales de alto nivel, calificados a nivel nacional e internacional. Tomamos en cuenta el engrandecimiento de nuestra nación, ofreciendo educación de calidad con carreras acreditadas y con procesos certificados, articulando su oferta académica, con las necesidades de los sectores estratégicos de la producción, grupos prioritarios de atención y áreas de interés público y privado del país, que son parte de la demanda laboral en la actualidad.

En el Instituto Euroamericano contamos con docentes altamente capacitados, con experiencia en educación y formación superior, expertos técnicos que nos permiten conjugar el aprendizaje teórico y práctico, por ello estamos seguros de dar respuestas a las aspiraciones de cientos de jóvenes y adultos responsables, que confían en obtener una educación de calidad y de altos estándares académicos para obtener una educación profesional de calidad.

3. ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Por medio de este apartado damos a conocer cuál es la verdadera situación de nuestra institución, el mismo que busca dejar en claro como nos presentamos ante la sociedad y a nosotros mismo, para eso utilizaremos una de las técnicas más utilizadas y más conocida como es el Análisis de Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA o DOFA).

Dicha técnica nos sirve para poder saber qué tipo de fortalezas tenemos como institución, como podemos valernos de todo lo que resulta positivo internamente

para lograr un mayor beneficio, y lo más importante, identificar estrategias que nos permitan por un lado mantener en el caso de ser positivo, y por otro lado, elevar nuestra imagen como Instituto Tecnológico Superior Universitario.

Otro punto considerar de esta herramienta, es saber sobre las oportunidades externas que tenemos como institución las mismas que tenemos que ver y saber claramente el momento oportuno para poder utilizarlas y ponerlas a nuestro favor completamente.

De igual manera por medio de esta herramienta podemos saber entender y a la vez corregir las debilidades con las que nos encontremos, debilidades o deficiencia internas que marcan una pauta primordial y clave para poder cambiar en el momento oportuno y más que nada para realizar cambios al convertir mis debilidades en auténticas fortalezas.

Y por último como para concluir todo este proceso de trabajo y de análisis descubriremos todas las amenazas que están presente de manera externas pero que tienen un gran valor para nuestra institución, de esta manera trabajaremos en las mismas para poder remediar las situaciones en las cuales nos podamos enfrentar y más que nada ver como poco a poco a través de esas amenazas encontradas las vamos convirtiendo en verdaderas oportunidades y de esa manera nos fortalecemos mucho más.

3.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

La institución posee página web y la infraestructura adecuada y promociona de manera correcta el sitio web. Socializa los principios y bases de la institución como la Misión y la Visión de la institución.

Aunque la deserción en toda institución educativa se encuentra presente, nuestro objetivo va a ser tratar de reducir estos índices mediante estrategias acordes a evitar tal deserción.

3.2. GESTIÓN DOCENCIA

Existe un sistema de autoevaluación, automatizado, haciendo uso de tecnología y plataformas acordes al nivel de una institución acreditada.

Poseemos un sistema de selección de docentes (concurso de méritos y oposición) el cual se mejora y optimiza constantemente, para contar con una gama de docentes acorde a las nuevas carreras y tendencias educativas.

3.3. GESTIÓN EN INVESTIGACIÓN

La institución presentó en su proceso de Acreditación 2016, una unidad propia dedicada a esta actividad por lo cual se logró la mencionada Acreditación.

3.4. GESTIÓN EN VINCULACIÓN

La institución presenta proyectos de vinculación, pero con cuenta con una unidad propia dedicada a esta actividad. Al contar con esta unidad de vinculación el Tecnológico desarrollará la cantidad adecuada de Vinculación con la Sociedad mediante convenios que favorezcan el desarrollo de los sectores más necesitados.

3.5. GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA

El Instituto en la actualidad cuenta con la infraestructura básica que le permite cubrir los servicios académicos de los estudiantes, planta docente y personal administrativo. El instituto deberá plantear como estrategias para fortalecimiento institucional y en miras de la modalidad virtual planteada, la dotación en infraestructura necesaria para dicho funcionamiento.

3.6. GESTIÓN ESTUDIANTIL

El incremento de estudiantes (700 en la actualidad) hacen necesarios espacios recreativos para los estudiantes y profesores promoviendo el Bienestar y un ambiente óptimo de trabajo y estudio.

Por el incremento de nuevas carreras y nuevas modalidades de estudio poseemos una base documental y acervo bibliográfica extenso para consulta de alumnos y docentes.

Para garantizar la efectividad de nuestros programas académicos vigentes y por construir, se implementarán estrategias de acompañamiento estudiantil y seguimiento de graduados.

3.7. ANÁLISIS FODA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO EUROAMERICANO

En la presente matriz, se realizará un ejercicio de identificación de los factores externos que afectan a la Institución de forma positiva o negativa entendiéndose como Amenazas y Oportunidades; y de factores internos que afectarán de forma favorable o desfavorable a la institución, que se denominarán como Fortalezas y Debilidades:

Tabla 2 Análisis FODA del Instituto Tecnológico Superior Universitario EuroAmericano

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1.- Instituto cuenta con la condición de “Acreditado”, y es reconocido por la comunidad académica y la sociedad.	D1.- Sistemas de autoevaluación en mejoras del instituto.
F2.- Los perfiles curriculares de la oferta vigente del Instituto se encuentra actualizada.	D2.- Deficiente difusión del portal Internet del instituto.
F3.- Infraestructura física adecuada y funcional para los estudiantes, docentes y personal administrativos del Instituto Superior Tecnológico Universitario.	D3.- Área de investigación con escasos procesos para el desarrollo del instituto.
F4.-Conocimientos Tecnológicos vanguardistas.	D4.- Área de vinculación con bajo desarrollo para las actividades académicas.
F5.- Aceptable vinculación social del instituto.	D5.- Espacios recreativos internos no disponibles y en proceso de remodelación dentro del instituto.
F6.- Complejo Recreativo (externo).	D6.- Sala de docentes con poco espacio y en remodelación del instituto.
F7.-Experiencia de los promotores, directores, y docentes del instituto.	D7.- Pocos convenios con la comunidad académica e interinstitucional.
F8.- Ambiente colaborativo y de trabajo en el instituto.	D8.- Poco espacio de biblioteca y acervo bibliográfico para funcionamiento óptimo dentro del instituto.
F9.- Departamento de Marketing del	D9.- Pocos docentes especializados en áreas afines a la oferta académica vigente

<p>instituto</p> <p>F10.- Respaldo Económico.</p>	<p>del instituto.</p> <p>D10.- Concurso de méritos dentro de la planta docente.</p> <p>D11.- Deserción estudiantil en el instituto.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>P1.- Alianzas estratégicas interinstitucionales (Exposiciones y Casas Abiertas).</p> <p>P2. Preferencia por Carreras Tecnológicas de parte de los bachilleres de los colegios.</p> <p>P3.- Tendencia hacia estudios bajo la modalidad virtual.</p> <p>P4.- Marco normativo favorable para la creación del Instituto Tecnológico Superior Universitario</p> <p>P5.- Tendencia del arte urbano en la sociedad dentro de la localidad.</p> <p>P6. Exigencias de calidad académica en las Instituciones de Educación Superior (Aprendizaje de otro Idioma).</p> <p>P7. Oferta de ampliación al edificio colindante</p> <p>P8.- Próxima Acreditación</p> <p>P9.- Los ciclos cortos de formación profesional técnico y tecnológico, permiten una inserción laboral temprana.</p>	<p>A1.- Delincuencia en zonas aledañas a la ubicación actual del Instituto.</p> <p>A2.- Oferta académica similar o igual de otros Institutos en la localidad.</p> <p>A3.- Campaña agresiva de publicidad de otras instituciones</p> <p>A4.- Crisis sanitaria de la actualidad hace que exista complejidades emocionales en la sociedad.</p> <p>A5.- Incremento de competencia en la creación de Tecnológicos Universidades de parte de otros Institutos y de otras iniciativas.</p> <p>A6.- Cambios y regulaciones en la normativa del sistema de educación superior (dilatación de tiempo para la acreditación de la próxima evaluación)</p> <p>A7 Regulación y clausuras municipales para tramitología de permisos entre otros.</p>

Elaboración: Instituto Tecnológico Superior Universitario EuroAmericano

3.7.1. Análisis de las Fortalezas de la Institución. (F)

F1.- Instituto cuenta con la condición de “Acreditado”, y es reconocido por la comunidad académica y la sociedad.

Consideramos que la Acreditación lograda en el año 2016, constituye una fortaleza que debemos aprovechar. Luego de haber cumplido con eso objetivo, se notó mayor afluencia de estudiantes hacia nuestra institución lo cual debe ser aprovechado por la misma en pro de su fortalecimiento institucional. Las políticas y estrategias desarrolladas, principalmente aquellas dirigidas a la formación de esta

Institución a Universitaria tienen fundamento y son posibles y más factibles una vez que el instituto está Acreditado y entra al proceso de transformación. Del mismo modo el estudiante refleja más confianza en la Institución lo que coadyuva a su seguridad en el futuro educativo.

F2.- Los perfiles curriculares de la oferta vigente del Instituto se encuentra actualizada

La institución ha invertido mucho tiempo y esfuerzo en cumplir con las exigencias tanto del mercado estudiantil como de los Órganos Reguladores. Las mallas, y los programas de estudio han sido actualizados y ya aprobados lo que da al instituto una ventaja que se transforma en fortaleza Institucional.

F3.- Infraestructura física adecuada y funcional para los estudiantes, docentes y personal administrativos del Instituto Superior Tecnológico Universitario

Consideramos nuestra infraestructura visiblemente y técnicamente adecuada para el proyecto educativo universitario que nos proponemos. Sentimos que la actual es una fortaleza de nuestra institución.

F4.- Conocimientos Tecnológicos vanguardistas

Consideramos nuestros conocimientos Tecnológicos de vanguardia. Hasta el momento el progreso de nuestra Institución Tecnológica se ha basado en mantener y ampliar esos conocimientos. Con ello nos permitimos desarrollar ya proyectos y programas de Sistemas y plataformas automáticas de Sistemas on-line para servicio de nuestros estudiantes.

Aprovechamos esta fortaleza precisamente para incrementar nuestros servicios educativos en lo referente a plataformas de estudio, y la programación de una bolsa de empleo que permita dar mejores oportunidades de inserción a nuestros estudiantes.

F5.- Aceptable vinculación social del instituto

Con lo cual nos ha permitido reforzar nuestras relaciones interpersonales e institucionales. Consideramos esta fortaleza nos aventaja en la difusión de los proyectos culturales que deseamos emprender, así como las relaciones con otras instituciones de prestigio.

F6.- Complejo Recreativo (externo)

La institución ha invertido en mantener un complejo educativo y recreativo, el mismo que, aunque este fuera de nuestro edificio principal, nos da la ventaja de proporcionar a nuestros estudiantes espacios de convivencia proponiendo así a una educación integral.

F7.- Experiencia de los promotores, directores, y docentes del instituto

La experiencia de nuestro personal tanto directivo como académico la consideramos como una fortaleza que nos permitirá dirigir la institución universitaria hacia la excelencia. Consideramos actividades como los procesos de orientación vocacional, así como el presente proyecto de creación de tecnológico universitario se vinculan con la experiencia de los actores que hacen y promueven la institución en general.

F8.- Ambiente colaborativo y de trabajo en el instituto

Creemos que una de nuestras fortalezas es nuestro buen ambiente de trabajo el mismo que lo catalogamos de colaborativo, con lo cual nos permitimos fácil y ágilmente interactuar con las diferentes estrategias y actividades necesarias para el buen desempeño de la institución. De este modo la organización de nuestra Vinculación con la Comunidad en lo que se refiere a conferencias y casas abiertas se facilita. El esfuerzo mancomunado de nuestro personal tanto de directivos como de docentes nos llevara a cumplir con este proyecto más importante de nuestra Institución, que es precisamente la obtención del tecnológico universitario.

F9.- Departamento de Marketing del instituto

Consideramos una de nuestras fortalezas radica en el funcionamiento del Dpto. de Marketing, el cual fue reforzado últimamente con la adquisición de equipos y

reentrenamiento del personal acorde a las nuevas tecnologías de ese campo. Con ello logramos mejor cobertura de nuestra oferta académica a través de la organización de operaciones publicitarias, campañas en colegios organizando conferencias y casas abiertas, exposiciones etc.

F10.- Respaldo Económico

Nuestra institución se encuentra económicamente bien respaldada principalmente por su patrimonio sólido y solvencia de los promotores y de la misma institución. Nos permite con ello asegurar adquisiciones de activos e infraestructura que conllevan al fortalecimiento institucional.

3.7.2. Análisis de las oportunidades de la institución. (P)

P1.- Alianzas estratégicas interinstitucionales (exposiciones y casas abiertas)

Existe gran apertura por parte de las instituciones principalmente de nivel educación secundaria en la organización de exposiciones y casas abiertas. Con esto las estrategias de visitas a colegios, realización de congresos, etc., se transforma en actividades importantes para el desarrollo del Plan Estratégico de la Institución en su transformación a tecnológico universitario.

P2. Preferencia por Carreras Tecnológicas de parte de los bachilleres de los colegios

Debido al apoyo gubernamental las carreras tecnológicas se encuentran en auge. Se consideran ahora de 3er. nivel lo cual es una buena oportunidad para nuestra institución. Nos facilita así presentar este proyecto de tecnológico universitario y difundir nuestra oferta por medios sociales.

P3.- Tendencia hacia estudios bajo la modalidad virtual

Esta modalidad se encuentra muy promovida por los órganos reguladores de la educación. De este modo, vemos una oportunidad de extender nuestra oferta académica tanto a sectores marginales como a extractos sociales de difícil acceso a la educación por razones de distancia y tiempo. Aprovechando nuestros

conocimientos en tecnología nos hemos desarrollado una plataforma de estudios virtuales propia, adaptándola a nuestra realidad donde la creatividad de nuestros técnicos pudo ser exhibida. Con esta oportunidad y ventaja estaremos ofreciendo esta modalidad de estudio para la comunidad local y de nivel rural.

P4.- Marco normativo favorable para la creación del Instituto Tecnológico Superior Universitario

El presente proyecto de transformación a tecnológico universitario, lo consideramos una oportunidad pues, de acuerdo a la nueva Ley de Educación Superior, los institutos tecnológicos acreditados tienen la oportunidad de transformarse en instituciones de nivel universitario.

Nuestra institución por estar acreditada, y con la fortaleza de tener perfiles actualizados, con amplia experiencia de nuestro personal docente y contando con un buen ambiente profesional sumando a eso la infraestructura física adecuada, realizamos gestiones para presentación de este proyecto de creación del instituto universitario

P5.- Tendencia del arte urbano en la sociedad dentro de la localidad

Una corriente favorable a nuestro Plan Estratégico, es el apoyo y promoción del Arte Urbano en el País. De este modo aprovechando esta oportunidad y con las fortalezas de poder contar con una infraestructura apropiada, buenas relaciones con el sector artístico y con un respaldo económico favorable, nos proponemos a construir un mural pictórico donde los estudiantes del instituto vinculados con los pintores más afamados del país estarán exhibiendo periódicamente sus obras a la ciudad.

P6. Exigencias de calidad académica en las instituciones de educación superior (aprendizaje de otro idioma)

La nueva Ley de Educación Superior implica en su articulado la obligación de que los estudiantes para obtener su título de tercer nivel, tengan un nivel aceptado de conocimiento de un segundo idioma. Con esa oportunidad nos proponemos

adecuar sala especial para el aprendizaje de idiomas para lo cual hemos firmado convenio con Instituciones acreditadas en la referida enseñanza.

P7. Oferta de ampliación al edificio colindante

El edificio Orellana, colindante con el nuestro, ofrece oficinas que ventajosamente colindan verdaderamente con nuestra infraestructura. Realizando la obra de arquitectura nos permite ampliar directamente desde nuestras salas ampliando así espacios necesarios para cumplir con nuestros planes estratégicos futuros de ampliación. De este modo la ampliación de la sala de docentes, así como la biblioteca, son actividades factibles.

P8.- Próxima Acreditación

Consideramos la próxima acreditación del 2021 una oportunidad para cimentar la existencia de nuestra Institución y, del mismo modo que nos favoreció la acreditación del año 2016, vernos beneficiados con la mencionada oportunidad. Si bien prácticamente todas las actividades conllevan a la acreditación, consideramos algunas más relevantes y que nos darán más ventajas en la puntuación a alcanzar. Las bases y la continuación de realización de concursos de méritos y oposición, nuevas salas de estudio, la ampliación de la biblioteca, los nuevos proyectos de investigación y vinculación serán actividades que merecerán nuestra mejor atención para cumplir ese objetivo mencionado.

P9.- Los ciclos cortos de formación profesional técnico y tecnológico, permiten una inserción laboral temprana

Con el lanzamiento del programa “Mi Primer Empleo”, el gobierno cumple con promover la inclusión del estudiante a la oferta de mano de obra en el país. Acompañando esa iniciativa, nos proponemos programar un software de demanda/oferta de empleo donde coadyuvaremos tanto a las empresas como a los estudiantes a aplicar sus currículos. De este modo el Sistema de “Bolsa de Empleo del Instituto EuroAmericano” creará una sinergia entre el ofertante y el demandante con el objetivo de facilitar a los dos lograr su objetivo.

3.7.3. Análisis de las debilidades de la institución. (D)

D1.- Sistemas de autoevaluación en mejoras del instituto

El sistema automatizado de autoevaluación debe ser mejorado. Si bien hacemos autoevaluaciones periódicas estas no están totalmente automatizadas aun para que obedezcan a una metodología clara y bien documentada.

D2.- Deficiente difusión del portal Internet del instituto.

La página web del Instituto: www.euroamericano.edu.ec, no se encuentra debidamente promocionada. Debemos realizar esfuerzos por su debida actualización y promoverla más hacia nuestros estudiantes y a la sociedad a fin de que muchas de las actividades académicas, de investigación y de vinculación con la comunidad, así como la visión, la misión y objetivos sean más divulgados.

D3.- Área de investigación con escasos procesos para el desarrollo del instituto

Pensamos que el área de investigación debe ser mejorada, reforzada para una unidad más sólida para así aplicar en forma más efectiva y técnica los procesos de Investigación.

D4.- Área de vinculación con bajo desarrollo para las actividades académicas

Pensamos que el área de Vinculación con la Comunidad, debe ser reforzada y transformada en una unidad para aplicar en forma más técnica y efectiva los procesos de vinculación.

D5.- Espacios recreativos internos no disponibles y en proceso de remodelación dentro del instituto

Los espacios recreativos no son suficientes. Con el incremento de estudiantes estos espacios deben y de bienestar deben ser readecuados y ampliados.

D6.- Sala de docentes con poco espacio y en remodelación del instituto

Los espacios para docentes no son suficientes. Con el incremento de profesores a futuro, estos espacios necesitan ser ampliados.

D7.- Pocos convenios con la comunidad académica e interinstitucional

A medida que se incrementan las carreras universitarias, es necesario incrementar los convenios con diferentes sectores de la comunidad.

D8.- Poco espacio de biblioteca y acervo bibliográfico para funcionamiento óptimo dentro del instituto

Por motivo del crecimiento a que nos hemos propuesto principalmente en nuevas carreras como tecnológico universitario y por el número de estudiantes proyectados, es necesario aumentar el espacio y el acervo bibliográfico.

D9.- Pocos docentes especializados en áreas afines a la oferta académica vigente del instituto

Promover mayor especialización en el área docente, principalmente por el incremento de carreras que serán de nivel universitario y de estudiantes que estamos experimentando.

D10.- Concurso de méritos dentro de la planta docente

Las bases del concurso de méritos y oposición deben ser revisadas, automatizados y puestas en práctica para propender así a la selección más técnica de docentes.

D11.- Deserción estudiantil en el instituto

Consideramos la deserción un factor preponderante en la estabilidad del Instituto. Debemos realizar actividades estratégicas para evitarla, reforzando los medios de atención a los estudiantes con diferentes problemas que los motiva a desertar.

3.7.4. Análisis de las amenazas de la institución. (A)

A1.- Delincuencia en zonas aledañas a la ubicación actual del Instituto

Con el aumento del índice de delincuencia, el área del instituto se ha visto afectada por el vandalismo traduciéndose esto en una amenaza para la seguridad de los estudiantes. Realizamos acciones tendientes a combatirlo.

A2.- Oferta académica similar o igual de otros institutos en la localidad

Consideramos la competencia una amenaza a disminuir la preferencia de la comunidad estudiantil por nuestra oferta académica. Debemos adoptar estrategias para incrementar la demanda hacia nuestra institución.

A3.- Campaña agresiva de publicidad de otras instituciones

Las demás instituciones de educación superior han entrado en una considerable inversión en publicidad. Debemos mantenernos al mismo ritmo reforzando la atención en esta área.

A4.- Crisis sanitaria de la actualidad hace que exista complejidades emocionales en la sociedad

Hemos observado un alto incremento en la sociedad hacia una crisis moral y social. Los últimos acontecimientos no solo en el país sino en Latinoamérica así lo indican. Consideraremos algunas estrategias para combatir esta amenaza principalmente con la inclusión de materias de ética y comportamiento moral y empresarial en las nuevas mallas de tecnológico universitario.

A5.- Incremento de competencia en la creación de tecnológicos universitarios de parte de otros institutos y de otras iniciativas

La nueva Ley de Educación Superior, considera que las universidades pueden crear tecnológicos. Esto nos aumentara considerablemente la competencia haciendo con que la demanda hacia nuestra Institución disminuya. Debemos crear estrategias y actividades en pro de combatir esta amenaza.

A6.- Cambios y regulaciones en la normativa del sistema de educación superior (dilatación de tiempo para la acreditación de la próxima evaluación)

Consideramos el caso de que no nos acreditemos sería una seria amenaza para el futuro de nuestra institución. Ponemos énfasis en determinadas actividades más importantes para reforzar los ámbitos de evaluación donde poseemos más debilidades.

A7.- Regulación y clausuras municipales para tramitología de permisos entre otros

Debemos actualizar determinados permisos de funcionamiento principalmente los servicios de bar, los mismos que sufren constante asedio por parte del municipio. En las dificultades que se tuvo en la acreditación anterior, (2014), esta área no fue evaluada positivamente debido a esta debilidad. Debemos poner especial atención a esta área.

4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

4.1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2020-2025, se orienta a la concepción de soluciones factibles, efectivas y viables ante los nuevos retos que plantea la sociedad, la comunidad educativa y el Instituto Superior Tecnológico Euroamericano acreditado por el CEEACES en 1016, lo cual se desarrollará como plan para el año 2020 a 2025, en un contexto emprendedor y de coordinación, entre todos los actores tanto de esta Institución como de los que conforman la comunidad educativa y social relacionada con el IST EuroAmericano. El direccionamiento estratégico considera la orientación esencial para la dirección de la Institución en términos de su visión, misión y principios como sus ejes temáticos.

El diagnóstico se realizó basado en un análisis del escenario del ambiente interno y externo de la Institución, luego de cumplidos los objetivos principales planteados en el FODA, aplicando la misma técnica.

Las políticas aplicadas constituyen modelos que orientarán las principales tendencias del desarrollo del IST EuroAmericano, y se materializan en el conjunto de acciones o estrategias orientadas por los objetivos a ese nivel, con lo cual el momento normativo queda expresado en acciones estratégicas potenciales y factibles que lograrán un impulso cualitativo y cuantitativo en la transformación del Instituto Tecnológico a Instituto Tecnológico Universitario.

Este plan establece por lo tanto una importante proyección para esta Institución y a su ejecución se lograrán las metas que nos conducirán a las etapas de desarrollo y calidad de los procesos a lo que aspiramos, para lo cual nos comprometemos con entrega y dedicación.

4.1.1. Visión Institucional

El Instituto Superior Tecnológico Universitario EuroAmericano alcanzará el reconocimiento y prestigio institucional en el ámbito local, nacional e internacional; mediante la excelencia en su gestión organizativa institucional, de los servicios en educación superior tecnológico universitario (planta docente prestigiosa, oferta académica pertinente de tercer y cuarto nivel tecnológico universitario, y servicios estudiantiles de calidad), de la investigación y desarrollo en los campos tecnológicos superiores universitarios, de la vinculación con la sociedad, y contando con infraestructura de acuerdo a los estándares de calidad, contribuyendo con ello al desarrollo del país.

4.1.2. Misión Institucional

Formamos a profesionales en carreras de tercero y cuarto nivel superior tecnológico universitario, contando con infraestructura de calidad en educación superior, extendiendo la cobertura académica a los distintos estratos sociales a nivel local y nacional, empleando siempre las mejores herramientas tecnológicas y educativas; ofreciendo sus productos y servicios a los sectores sociales y productivos, mediante un componente tecnológico e investigativo, contribuyendo al desarrollo local y del

4.1.3. Valores y/o principios institucionales

- **Compromiso institucional**

La educación está vinculada al Bienestar y al trabajo social y productivo, a través de la formación profesional y especializada de sus estudiantes. Su compromiso institucional está forjado en la consecución al más alto nivel tanto en la educación presencial, como en otras modalidades: a distancia semi presencial y virtual,

haciendo de estas modalidades de educación constante, con valores profesionales de progreso e investigación.

- **Compromiso con el estudiante**

El Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano asume responsabilidad con el estudiante como obligación contraída para procurar su bienestar y desarrollo profesional e integral en un entorno, académico, moral, ético y ecológico y de cambio para contribuir a su perfil tanto humanista como académico.

- **Compromiso con el respeto por las personas**

El Instituto Tecnológico Universitario Euroamericano, en su Modelo Educativo destaca el respeto por el individuos dentro del sistema de Valores que contempla el desarrollo profesional en las virtudes de identidad, pertenencia, cumplimiento del deber y sobre todo honestidad, pasión al trabajo y al estudio, compromiso, disciplina y respeto por el próximo en una diversidad étnica y geográfica, así como la solidaridad humana, expresada en un sentimiento de igualdad, autenticidad, colaboración y el liderazgo colectivo con espíritu de equipo.

- **Compromiso de una educación para la productividad**

El Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano, orienta su objetividad representativa hacia el estudio acompañado de procesos de investigación dirigidos a la productividad con pertinencia al desarrollo académico y humano. Admite la productividad con emprendimiento y constante vocación de transformación social, a la vez que se auto evoluciona en función de ello.

- **Compromiso con el talento humano**

El Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano, está comprometido en brindar una formación profesional de alta calidad en todos los espacios, concentra

su objetivo principal en el fortalecimiento del talento humano, entendido éste como la unificación de las dimensiones humanas cognitivas, expresivas y afectivas.

4.1.4. Valores Institucionales

El Instituto Superior Tecnológico EuroAmericano tiene por objeto la formación profesional y especializada a sus estudiantes, considerando tanto en su modelo educativo como su razón de ser institucional, y como eje central el ser humano; considerar los siguientes valores como ejes transversales dentro del proceso educativo y formativo durante su estancia en la institución como son:

- a) Responsabilidad,
- b) Puntualidad,
- c) Honestidad,
- d) Solidaridad,
- e) Lealtad,
- f) Compañerismo, y
- g) Ética Profesional.

4.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES / ESTRATÉGICOS

Una vez realizado el análisis FODA o DOFA en la sección 3, se procede a plantear los objetivos estratégicos, estrategias, metas e indicadores, los mismos que de cierta forma permitirán al Instituto en alcanzar la condición de Instituto Tecnológico Superior Universitario EuroAmericano.

4.2.1. Objetivo Estratégico 1 (OE1) – Gestión Organizacional

El Instituto Superior Tecnológico EuroAmericano debe conformarse como un Instituto Superior Universitario, a través de acciones y gestiones necesarias de acuerdo a los estándares de la calidad de la educación superior impartida por el Consejo de la Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), en un plazo de cinco años.

4.2.2. Objetivo Estratégico 2 (OE2) – Componente de Docencia

Fortalecer la oferta académica mediante la implementación de carreras de tercero y cuarto nivel superior técnico y tecnológico, con la dotación de una planta docente altamente capacitada, y la de un modelo educativo coherente a la formación de dichos niveles en un plazo de cinco años.

4.2.3. Objetivo Estratégico 3 (OE3) - Componente de Investigación y Desarrollo

Implementar la investigación y desarrollo como cultura institucional mediante la gestión y ejecución de proyectos acorde a las líneas de investigación de su oferta académica de tercero y cuarto nivel superior técnico y tecnológico en un plazo de cinco años.

4.2.4. Objetivo Estratégico 4 (OE4) – Componente de Vinculación con la Sociedad

Responder a las expectativas y necesidades sociales y productivas por medio de proyectos de vinculación con la sociedad y a de acuerdo a la línea de su oferta académica de tercero y cuarto nivel técnico y tecnológico del instituto en un plazo de cinco años.

4.2.5. Objetivo Estratégico 5 (OE5) – Gestión en los recursos e infraestructura

Garantizar una educación superior de calidad en base a los servicios de infraestructura básica, talleres, laboratorios y áreas de práctica, biblioteca de punta, y de plataformas virtuales que cumplan con los estándares impartidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en un plazo de cinco años.

4.2.6. Objetivo Estratégico 6 (OE6) – Gestión estudiantil

Fomentar un adecuado proceso formativo en los estudiantes del instituto Tecnológico Superior Universitario EuroAmericano, por medio de un seguimiento de graduados y de garantía del bienestar estudiantil en los próximos cinco años.

4.3. PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS

Para el planteamiento de las estrategias, parte del análisis FODA o DOFA realizado en la sección 3, de forma que exista una correlación entre estrategias de mejora y fortalecimiento institucional sobre sus debilidades internas detectadas y la forma de mitigar las amenazas previamente detectadas; por lo contrario, en caso de identificarse fortalezas y oportunidades, las estrategias estarán en vías de mantener y mejorar esas fortalezas internas y aprovechar las oportunidades en cuestión.

Por otro lado, cabe mencionar que las estrategias también contemplan fuertemente el modelo de evaluación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CACES, 2020), de modo que cumpla con los estándares de calidad de la educación superior de tercero y cuarto nivel técnico y tecnológico, con miras a alcanzar la condición de Instituto Tecnológico Superior Universitario.

Tabla 3 Planteamiento de estrategias para la mejora continua institucional

Objetivos estratégicos	Cod.	Estrategias	Análisis FODA
El Instituto Superior Tecnológico EuroAmericano debe conformarse como un Instituto Superior Universitario, a través de acciones y gestiones necesarias de acuerdo a los estándares de la calidad de la educación superior impartida por el Consejo de la Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).	1	Aprobar e implementar el Proyecto de creación de Instituto Tecnológico Universitario de acuerdo a los estándares de calidad impartidas por el CACES	Fortalezas: F1, F2, F3, F6, F7 y F10 Amenazas: A2 y A5
	2	Sistema de información digital por medio de redes sociales, revista, radio, entre otros.	Debilidades: D2 Oportunidad: P2 y P4
	3	Mejorar del Dpto. de Marketing y Publicidad	Fortalezas: F8 y F10 Amenazas: A2 y A3
	4	Organizar Charlas y Casas Abiertas propias	Fortalezas: F6 y F7 Oportunidad: P1
	5	Organizar Charlas y Casas Abiertas en otras instituciones	Fortalezas: F6, F7 y F8 Oportunidad: P1
	6	Talleres de convivencia y compromiso Social c/ otras instituciones	Fortalezas: F4 y F6 Amenazas: A4
	7	Firmar convenios con Instituciones	Debilidades: D7 Amenazas: A7
	8	Convenios de financiamiento estudios con Banco	Debilidades: D7 Amenazas: A6
	9	Convenio con Instituciones para aprendizaje de 2do. Idioma	Debilidades: D7
	10	Convenio con Instituciones para aprendizaje de 2do. Idioma	Debilidades: D9 y D10 Oportunidades: P6 y P8
	11	Promover espacios internos de exposiciones artísticas	Fortalezas: F3 Oportunidad: P5
	12	Incentivar el proyecto cultural (mural) en complejo recreativo	Fortalezas: F3, F4 y F10 Oportunidad: P5
	13	Desarrollo y Difusión del Código de Ética	Fortalezas: F4 Amenazas: A4
	14	Promover políticas de equidad de género en el Instituto Superior Universitario	Fortalezas: F8 Debilidades: D10
	15	Informar al Instituto Superior Universitario sobre	Fortalezas: F8 y F9

		los logros académicos, de investigación y de gestión institucional	Debilidades: D2
Fortalecer la oferta académica mediante la implementación de carreras de tercero y cuarto nivel superior técnico y tecnológico, con la dotación de una planta docente altamente capacitada, y la de un modelo educativo coherente a la formación de dichos niveles.	16	Articular prácticas preprofesionales con las empresas de acuerdo a la oferta académica del Instituto Superior Universitario	Debilidades: D4
	17	Desarrollar Modalidad Virtual con plataforma propia	Fortalezas: F3 Oportunidad: P3
	18	Garantizar una adecuada distribución de la carga horaria de la planta docente del Instituto Superior Universitario	Debilidades: D1 y D9
	19	Mejorar los procesos de selección del personal docente	Debilidades: D1 y D9
	20	Mejorar sistema de evaluación docente	Debilidades: D1 Oportunidad: P8
	21	Verificar que el perfil docente en su mayoría esté acorde al área de enseñanza y a la oferta académica del Instituto Superior Universitario	Debilidades: D1 y D9
	22	Verificar que los docentes a medio tiempo y tiempo parcial tengan ejercicio profesional de acuerdo al área de enseñanza dentro del instituto	Debilidades: D1 y D9
	23	Garantizar una adecuada remuneración de la planta docente a tiempo completo.	Debilidades: D1 y D9
	24	Garantizar una adecuada remuneración de la planta docente a tiempo parcial	Debilidades: D1 y D9
	25	Fomentar el Estudios de Cursos, Grados y Posgrados	Debilidades: D9 Amenazas: A7
	Implementar la Investigación y Desarrollo como cultura institucional mediante la gestión y ejecución de proyectos acorde a las líneas de investigación de su oferta académica de tercero y cuarto nivel superior técnico y tecnológico	26	Actualizar el plan de investigación y desarrollo que esté articulado al PEDI y a los lineamientos del CACES.
27		Ejecución de Proyectos de Investigación y Desarrollo	Debilidades: D3 Oportunidad: P8
28		Realizar Congresos	Debilidades: D3 y D4 Oportunidades: P1
Responder a las expectativas y necesidades sociales y productivas por medio de proyectos de vinculación con la sociedad que ofrece el Instituto	29	Actualizar el plan de vinculación con la sociedad, articulada al PEDI del instituto y de los lineamientos del CACES.	Fortalezas: F5 Debilidades: D4
	30	Ejecución de proyectos y actividades de Vinculación con la sociedad acorde a la oferta académica del instituto	Debilidades: D4 Oportunidad: P8
Garantizar una educación superior de calidad en base a los servicios de infraestructura básica, talleres, laboratorios y áreas de práctica, biblioteca de punta, y de plataformas virtuales	31	Adquirir Biblioteca Virtual	Debilidades: D8 Amenazas: A7
	32	Invertir y aumentar acervo bibliotecario	Debilidades: D8
	33	Ampliación y readecuación de la Biblioteca	Debilidades: D8 Oportunidades: P6, P7 y P8
	34	Ampliación y readecuación de sala de docentes	Debilidades: D6 Oportunidades: P7
	35	Mantener los estándares de calidad del CACES en las aulas	Fortalezas: F3 Oportunidades: P4
	36	Contratar Servicios de Alarmas y respuesta armada	Fortalezas: F10 Amenazas: A1
	37	Instalar Cámaras de Vigilancia y contratar guardián	Fortalezas: F10 Amenazas: A1
	38	Cámaras y audio en aulas grabación de clases para facilidades de Enseñanza- Aprendizaje	Fortalezas: F3 y F10 Oportunidad: P3
	39	Precautelar la seguridad e integridad de la población académica del instituto con planes y capacitaciones sobre seguridad y riesgos	Amenazas: A1
	40	Tramitar permisos municipales de funcionamiento bar	Debilidades: D5 Amenazas: A8
	41	Aumentar espacio recreativo	Amenazas: A7
	42	Mantenimiento y limpieza de la institución	Fortalezas: F3 Oportunidades: P4
	43	Mantenimiento de laboratorios informáticos del instituto	Fortalezas: F3 Oportunidades: P4

Fomentar un adecuado proceso formativo en los estudiantes del instituto por medio de un seguimiento de graduados y de garantía del bienestar estudiantil	44	Sala de Estudio para otros idiomas	Oportunidades: P8
	45	Dotar de servicios de internet óptimas para el instituto	Fortalezas: F3 Oportunidades: P4
	46	Incrementar el Cyber Estudio	Amenazas: A7
	47	Ofrecer un adecuado seguimiento a estudiantes matriculados del instituto	Debilidades: D1, D4 y D9
	48	Reforzar Dpto. de Bienestar estudiantil	Debilidades: D5 Amenazas: A6
	49	Evaluación del Proceso enseñanza/aprendizaje automatizado	Debilidades: D1 Amenazas: A7
	50	Excursiones y Convivencias internas educativas recreativas	Fortalezas: F5 Amenazas: A6
	51	Talleres de orientación tutorial y vocacional	Fortalezas: F6 Amenaza: A6
	52	Sistema Control y Seguimiento de Deserción	Debilidades: D11 Amenazas: A6
	53	Evaluar una cohorte que ha egresado de cada una de las carreras que oferta el instituto	Debilidades: D1, D4 y D9
54	Bolsa de Empleo automatizada	Fortalezas: F3 Oportunidades: P6 y P9	

Elaboración: Instituto Tecnológico Superior Universitario EuroAmericano

4.4. PLANTEAMIENTO DE INDICADORES

Para el desarrollo de indicadores y garantizar la calidad educativa y los objetivos estratégicos y estrategias planteadas en este documento técnico, se parte como insumo primordial a lo dictaminado en el “MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS EN PROCESO DE ACREDITACIÓN 2020” (CACES, 2020), con la intención de mantener la acreditación y elevar a nivel de Instituto Tecnológico Superior Universitario cumpliendo la normativa vigente y lo dictaminado por los organismos competentes que rigen el sistema de educación superior.

Tabla 4 indicadores del plan estratégico de desarrollo institucional 2020 - 2025

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Criterio	Subcriterio	Nombre del indicador	Tipo de indicador	Indicador	Dimensiones del indicador	Meta	Evidencias (*)
El Instituto Superior Tecnológico EuroAmericano debe conformarse como un Instituto Superior Universitario, a través de acciones y gestiones necesarias de acuerdo a los estándares de la calidad de la educación superior impartida por el Consejo de la Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).	Aprobar e implementar el Proyecto de creación de Instituto Tecnológico Universitario de acuerdo a los estándares de calidad impartidas por el CACES	Organización	Gestión Institucional	Planificación estratégica y operativa	Cualitativo	El expediente del proyecto de creación Instituto Superior Universitario	S/N	Expediente del proyecto de creación de Instituto Superior Universitario aprobado	<ol style="list-style-type: none"> 1. PEDI aprobado y vigente durante el periodo de evaluación (Captado a través del aplicativo SIIES). 2. Evidencias de la participación de actores internos y externos en la construcción o actualización de la planificación estratégica. Estas pueden ser documentos con los aportes de los actores, encuestas, audios de entrevistas, videos, convocatorias, actas, entre otras 3. Evidencias de la construcción del diagnóstico institucional. Estas pueden ser: documento final del diagnóstico, documentos de trabajo, actas, audio, video, estudios, entre otras 4. Estatuto institucional vigente durante el periodo de evaluación. 5. Normativa institucional o designación que indique la unidad/puesto/responsable del control y evaluación de la planificación estratégica y operativa 6. Evidencias del control y evaluación de la planificación estratégica y operativa 7. Medios que evidencia en la difusión de la planificación estratégica en la comunidad educativa 8. Planes operativos anuales aprobados y vigentes durante el periodo de evaluación 9. Informes de la ejecución de los planes operativos anuales (Captadas a través del aplicativo
	Sistema de	Organización	Gestión	Relaciones	Cualitativo	Sistema de	S/N	Sistema de	1. Documentos que evidencien

información digital por medio de redes sociales, revista, radio, entre otros.		Institucional	interinstitucionales para el desarrollo	/ Cuantitativo	información institucional		información institucional implementada	las relaciones interinstitucionales. 2. Informe de cumplimiento de las actividades concluidas, los reportes de avances de las actividades en ejecución; así como del logro de los objetivos propuestos 3. Material audiovisual explícito u otros documentos que evidencien la ejecución de las actividades para el desarrollo institucional
Mejorar del Dpto. de Marketing y Publicidad	Organización	Gestión Institucional	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Cualitativo / Cuantitativo	Departamento de marketing y publicidad fortalecido	S/N	Mejorar publicidad, mayor población estudiantil	1. Documentos que evidencien las relaciones interinstitucionales. 2. Informe de cumplimiento de las actividades concluidas, los reportes de avances de las actividades en ejecución; así como del logro de los objetivos propuestos 3. Material audiovisual explícito u otros documentos que evidencien la ejecución de las actividades para el desarrollo institucional
Organizar Charlas y Casas Abiertas propias	Organización	Gestión Institucional	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Cualitativo / Cuantitativo	Convenios de gestión de relaciones interinstitucionales: %CS=NCS/NCP	%CS: Porcentaje de convenios suscritos. NCS: Número total de convenios suscritos con entidades interinstitucionales. NCP: Número total de convenios planificados con entidades interinstitucionales.	Gestionar al menos 7 convenios prioritarios para garantizar la calidad educativa del Instituto	1. Documentos que evidencien las relaciones interinstitucionales. 2. Informe de cumplimiento de las actividades concluidas, los reportes de avances de las actividades en ejecución; así como del logro de los objetivos propuestos 3. Material audiovisual explícito u otros documentos que evidencien la ejecución de las actividades para el desarrollo institucional
Organizar Charlas y	Organización	Gestión Institucional	Relaciones interinstitucionales	Cualitativo	Convenios de gestión de	%CS: Porcentaje de		1. Documentos que evidencien las relaciones

Casas Abiertas en otras instituciones			onales para el desarrollo		relaciones interinstitucionales: %CS=NCS/NCP	convenios suscritos. NCS: Número total de convenios suscritos con entidades interinstitucionales. NCP: Número total de convenios planificados con entidades interinstitucionales.	interinstitucionales. 2. Informe de cumplimiento de las actividades concluidas, los reportes de avances de las actividades en ejecución; así como del logro de los objetivos propuestos 3. Material audiovisual explícito u otros documentos que evidencien la ejecución de las actividades para el desarrollo institucional
Talleres de convivencia y compromiso Social c/ otras instituciones	Organización	Gestión Institucional	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Cualitativo	Convenios de gestión de relaciones interinstitucionales: %CS=NCS/NCP	%CS: Porcentaje de convenios suscritos. NCS: Número total de convenios suscritos con entidades interinstitucionales. NCP: Número total de convenios planificados con entidades interinstitucionales.	1. Documentos que evidencien las relaciones interinstitucionales. 2. Informe de cumplimiento de las actividades concluidas, los reportes de avances de las actividades en ejecución; así como del logro de los objetivos propuestos 3. Material audiovisual explícito u otros documentos que evidencien la ejecución de las actividades para el desarrollo institucional
Firmar convenios con Instituciones	Organización	Gestión Institucional	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Cualitativo	Convenios de gestión de relaciones interinstitucionales: %CS=NCS/NCP	%CS: Porcentaje de convenios suscritos. NCS: Número total de convenios suscritos con entidades interinstitucionales. NCP: Número total de	1. Documentos que evidencien las relaciones interinstitucionales. 2. Informe de cumplimiento de las actividades concluidas, los reportes de avances de las actividades en ejecución; así como del logro de los objetivos propuestos 3. Material audiovisual explícito u otros documentos que evidencien la ejecución de las actividades para el desarrollo

						convenios planificados con entidades interinstitucionales.		institucional
Convenios de financiamiento estudios con Banco	Organización	Gestión Institucional	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Cualitativo	Convenios de gestión de relaciones interinstitucionales: %CS=NCS/N CP	%CS: Porcentaje de convenios suscritos. NCS: Número total de convenios suscritos con entidades interinstitucionales. NCP: Número total de convenios planificados con entidades interinstitucionales.		<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que evidencien las relaciones interinstitucionales. 2. Informe de cumplimiento de las actividades concluidas, los reportes de avances de las actividades en ejecución; así como del logro de los objetivos propuestos 3. Material audiovisual explícito u otros documentos que evidencien la ejecución de las actividades para el desarrollo institucional
Convenio con Instituciones para aprendizaje de 2do. Idioma	Organización	Gestión Institucional	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Cualitativo	Convenios de gestión de relaciones interinstitucionales: %CS=NCS/N CP	%CS: Porcentaje de convenios suscritos. NCS: Número total de convenios suscritos con entidades interinstitucionales. NCP: Número total de convenios planificados con entidades interinstitucionales.		
Convenio con Instituciones para aprendizaje de 2do. Idioma	Organización	Gestión Institucional	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Cualitativo	Convenios de gestión de relaciones interinstitucionales: %CS=NCS/N	%CS: Porcentaje de convenios suscritos. NCS: Número total de		

						CP	convenios suscritos con entidades interinstitucionales. NCP: Número total de convenios planificados con entidades interinstitucionales.	
Promover espacios internos de exposiciones artísticas	Organización	Gestión Institucional	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Cualitativo	Convenios de gestión de relaciones interinstitucionales: %CS=NCS/NCP	%CS: Porcentaje de convenios suscritos. NCS: Número total de convenios suscritos con entidades interinstitucionales. NCP: Número total de convenios planificados con entidades interinstitucionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que evidencien las relaciones interinstitucionales. 2. Informe de cumplimiento de las actividades concluidas, los reportes de avances de las actividades en ejecución; así como del logro de los objetivos propuestos 3. Material audiovisual explícito u otros documentos que evidencien la ejecución de las actividades para el desarrollo institucional 	
Incentivar el proyecto cultural (mural) en complejo recreativo	Organización	Gestión Institucional	Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Cualitativo	Convenios de gestión de relaciones interinstitucionales: %CS=NCS/NCP	%CS: Porcentaje de convenios suscritos. NCS: Número total de convenios suscritos con entidades interinstitucionales. NCP: Número total de convenios planificados con entidades interinstitucionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos que evidencien las relaciones interinstitucionales. 2. Informe de cumplimiento de las actividades concluidas, los reportes de avances de las actividades en ejecución; así como del logro de los objetivos propuestos 3. Material audiovisual explícito u otros documentos que evidencien la ejecución de las actividades para el desarrollo institucional 	

	Desarrollo y Difusión del Código de Ética	Organización	Gestión social	Acción afirmativa	Cualitativo	El Código de Ética	ales. S/N		<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de políticas y procedimientos de acción afirmativa. 2. Evidencias de las políticas aplicadas y procedimientos de acción afirmativa. Estas pueden ser: documentos de otorgamiento de becas y ayudas económicas; actas de concursos, designaciones de cargos, entre otros.
	Promover políticas de equidad de género en el Instituto Superior Universitario	Organización	Gestión social	Equidad de género	Cualitativo	EG=MDA/TDA	EG: Equidad de género en el Instituto MDyA: Número de mujeres en cargos directivos y académicos (docencia) TDyA: Número total de personas en cargos directivos y académicos (docencia)		<ol style="list-style-type: none"> 1. Organigrama institucional aprobado por la autoridad. 2. Documentos oficialmente aprobados con las políticas y procedimientos que promuevan la equidad de género. 3. Documentos que evidencien la aplicación de las políticas y procedimientos de equidad de género. 4. Contratos, nombramientos, actas, acciones de personal u otro documento legal que acredite la designación de las mujeres en los cargos de dirección académicos durante el periodo de evaluación.
	Informar al Instituto Superior Universitario sobre los logros académicos, de investigación y de gestión institucional	Organización	Gestión social	Rendición de cuentas	Cualitativo	Informe de rendición de cuentas	S/N		<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), sobre la ejecución presupuestaria y los avances en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI. 2. Recursos didácticos utilizados para la exposición de la información 3. Registro asistencia, material audiovisual explícito y demás documentos que evidencien la participación de la comunidad educativa en el análisis de la información.
Fortalecer la	Articular	Docencia	Gestión del	Gestión del	Cualitativo	SEP=EP/TE	%EP:	100% de	1. Normativa institucional interna

<p>oferta académica mediante la implementación de carreras de tercero y cuarto nivel superior técnico y tecnológico, con la dotación de una planta docente altamente capacitada, y la de un modelo educativo coherente a la formación de dichos niveles.</p>	<p>prácticas preprofesionales con las empresas de acuerdo a la oferta académica del Instituto Superior Universitario</p>		<p>proceso de Formación</p>	<p>proceso de Formación</p>	<p>/ Cuantitativo</p>		<p>Porcentaje sobre el seguimiento a estudiantes que se encuentran en prácticas preprofesionales de una determinada cohorte. EP: Estudiantes que se encuentran realizando prácticas preprofesionales de una cohorte. TE: Total estudiantes matriculados de una determinada cohorte</p>	<p>estudiantes que estén realizando o hayan finalizado sus prácticas preprofesionales</p>	<p>sobre prácticas preprofesionales y pasantías. 2. Planificación de las prácticas preprofesionales. 3. Perfiles de egreso de las carreras del instituto. 4. Informes de las prácticas de los estudiantes, que deben contener: datos del estudiante y de la entidad receptora nombre del profesor tutor y del técnico de la entidad receptora responsables del acompañamiento al estudiante, duración en horas de la práctica realizada, labores desarrolladas y aprendizajes logrados. 5. Convenios, cartas de compromiso u otros documentos legales suscritos con las entidades receptoras de los estudiantes. 6. Designación formal de los responsables del acompañamiento a los estudiantes en prácticas preprofesionales. 7. Documentos derivados del proceso de control y evaluación de las prácticas, así como de las acciones correctivas ejecutadas, de ser el caso. 8. Registro de estudiantes que se encuentran realizando prácticas preprofesionales en empresas receptoras y registro de matriculados de una determinada cohorte.</p>
	<p>Desarrollar Modalidad Virtual con plataforma propia</p>	<p>Docencia</p>	<p>Gestión del proceso de Formación</p>	<p>Seguimiento y actualización curricular</p>	<p>Cualitativo</p>	<p>Diseño y rediseño de proyectos de carreras del Instituto Superior Universitario</p>	<p>S/N</p>		<p>1. Normativa interna del proceso de seguimiento a la aplicación del currículo. 2. Documentos que reflejan el análisis, a nivel de carrera e institucional, de la información derivada del proceso de seguimiento. 3. Evidencias de la</p>

									<p>implementación de las acciones correctivas en la aplicación del currículo.</p> <p>4. Evidencias de la aplicación de las acciones de actualización del currículo y/o solicitud de cambios al CES de ser el caso.</p> <p>5. Currículo de las carreras de la institución.</p> <p>6. Evidencia del dominio que tienen los directores/coordinadores de carrera sobre el proceso de seguimiento en la aplicación del currículo.</p>
Garantizar una adecuada distribución de la carga horaria de la planta docente del Instituto Superior Universitario	Docencia	Gestión de los profesores	Gestión de los profesores	Cualitativo / Cuantitativo	DCH=THTcMt/36*TTc	DCH: Distribución de la carga horaria THTcMt: Total de horas a la semana de los docentes a tiempo completo y medio tiempo. TTc: Total docentes a tiempo completo. 36:Factor sugerido de acuerdo al modelo de evaluación del CACES	100% de adecuada distribución de carga horaria	<p>1. Contrato s o nombramiento s de los profesores que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación.</p> <p>2. Matriz de horas clase de los profesores TC , en el formato entregado por el CACES Documento oficial del instituto.</p>	
Mejorar los procesos de selección del personal docente	Docencia	Gestión de los profesores	Selección de profesores	Cualitativo	Proceso de selección de la planta docente del Instituto Superior Universitario	S/N		<p>1. Normativa interna de selección de profesores.</p> <p>2. Documentos que evidencien los mecanismos de divulgación de los procesos de selección o concursos de méritos y oposición.</p> <p>3. Documentos que evidencien la ejecución de los procesos de selección o concursos de méritos y oposición.</p>	

									4. Documentos que evidencien la notificación de los participantes en cada etapa del proceso según corresponda.
Mejorar sistema de evaluación docente	Docencia	Gestión de los profesores	Evaluación de profesores	Cualitativo	Reglamento interno sobre la evaluación docente del Instituto Superior Universitario	S/N			<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa interna sobre la evaluación de los profesores. 2. Formatos utilizados para la evaluación integral, según las normas nacionales y las complementarias internas 3. Evaluaciones realizadas a los profesores. 4. Evidencias del análisis de los resultados particulares con cada profesor evaluado a efectos de tomar medidas correctivas, de perfeccionamiento o estímulo. Esto último puede evidenciarse con formularios individuales de evaluación, con los resultados y acciones, que cuenten con firmas de responsabilidad, o certificación firmada por el profesor evaluado en la que deja constancia del conocimiento de los resultados y del análisis realizado. 5. Evidencias de aplicación de acciones tomadas a partir de los resultados de la evaluación.
Verificar que el perfil docente en su mayoría esté acorde al área de enseñanza y a la oferta académica del Instituto Superior Universitario	Docencia	Gestión de los profesores	Afinidad formación docencia	Cualitativo / Cuantitativo	AD=HDA/TH* 100	AD: Afinidad docente HDA: Carga horaria de los docentes con perfil afines al área de enseñanza y a las carreras del Instituto TH: Total de carga horaria de la planta docente	100% de afinidad de la planta docente		<ol style="list-style-type: none"> 1. Títulos obtenidos por el personal académico de la institución, registrados en la SENESCYT. 2. Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial del instituto. 3. Contratos o nombramientos de los profesores que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación. 4. Mecanismos de aportes al IESS de los profesores con relación de dependencia. 5. En caso de ser requeridos, se

									solicitará a la institución los Programas de estudio de las asignaturas
Verificar que los docentes a medio tiempo y tiempo parcial tengan ejercicio profesional de acuerdo al área de enseñanza dentro del instituto	Docencia	Gestión de los profesores	Ejercicio profesional de docentes a tiempo completo y medio tiempo	Cualitativo / Cuantitativo	EPD=DMTTP/ (DMT+DTP)	EPD: Ejercicio profesional del personal docente a medio tiempo y tiempo parcial. DMTTP: Cantidad de docentes que ejercen la profesión de acuerdo al área de enseñanza de medio tiempo y tiempo parcial en el instituto, en un tiempo igual o mayor a 18 meses. DMT: Docentes a medio tiempo. DTP: Docentes a tiempo parcial.	100% de que los docentes a medio tiempo y tiempo parcial realicen el ejercicio profesional de acuerdo al área de enseñanza en el instituto	1. Certificados de actividad laboral para acreditar ejercicio profesional (1. Estar impresa en hoja membretada de la institución o empresa, 2. Indicar la fecha de emisión, 3. Ser explícita en cuanto a la naturaleza de las funciones y las tareas desarrolladas y/o que desarrolla el profesor en ese centro laboral, de tal manera que se pueda verificar su vínculo con el área de enseñanza, 4. Fecha de inicio y finalización de la actividad profesional que se certifica, 5.Nombre y firma de responsabilidad, y 6. Sello institucional) En el caso de docentes cuyo ejercicio profesional se ha desarrollado permanentemente o por períodos en condición de contratación por servicios profesionales (sin relación de dependencia), se pueden aceptar como evidencias del ejercicio profesional el contrato correspondiente a cada servicio prestado, acompañado de la factura de pago por el mismo o el informe final del trabajo realizado con la aceptación del contratante. Los contratos deben reunir los requisitos ya indicados para este tipo de documento, especialmente la descripción de las tareas objeto del mismo y las fechas que permitan determinar la duración del período de ejecución. 2. Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado por el CACES.	

	Garantizar una adecuada remuneración de la planta docente a tiempo completo.	Docencia	Remuneraciones	Remuneración promedio mensual TC y MT	Cuantitativo	$RP_r = ((1/2) * TS) / (DTC + (0,5 * DMT))$	RP _r : Remuneración promedio de la planta docente a tiempo completo al mes TS: Total de salario anual de la planta docente a tiempo completo. DTC: Total docentes a tiempo completo. DMT: Total docentes a medio tiempo.	Al menos 1000 USD promedio mensual por cada docente a tiempo completo.	Documento oficial de instituto. 1. Contratos o nombramientos del personal académico que permaneció en la institución durante el periodo de evaluación. 2. Mecanismos de aporte al IESS del personal docente. 3. Facturas a nombre del profesor y que indiquen el o los meses a los que corresponde el monto pagado. Esto aplica para los profesores MT que no trabajan con relación de dependencia. 4. Matriz remuneración de los profesores, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial del instituto.
	Garantizar una adecuada remuneración de la planta docente a tiempo parcial	Docencia	Remuneraciones	Remuneración promedio por hora TP	Cuantitativo	$RP_rTP = SP / HC$	RP _{rTP} : Remuneración promedio a la planta docente a tiempo parcial. SP: Salario total cancelado a los docentes a tiempo parcial en el periodo de evaluación. HC: Carga horaria de la planta docente a tiempo parcial en el periodo de evaluación.	Al menos 12USD la hora clase para el docente a tiempo completo.	1. Contratos de los profesores TP que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación. 2. Mecanismos de aporte al IESS del personal docente en los casos en los que corresponda. 3. Facturas a nombre del profesor que indique el periodo de pago, los nombres de las asignaturas y el número de horas de clase impartidas a las que corresponde el valor pagado. 4. Matriz de horas clase de los profesores, en el formato entregado por el CACES. Documento oficial del instituto.
	Fomentar el Estudios de Cursos, Grados y Posgrados	Docencia	Formación y desarrollo	Formación de posgrado	Cuantitativo	$FD = 100 * (DTP / TD)$	FD: Formación docente con título de posgrado. DTP: Cantidad de docentes	Al menos contar con el 40% de la planta docente con título de	1. Títulos del personal académico de la institución, registrados en la SENESCYT.

						con título de posgrado. TD: Total de la nómina docente del Instituto.	posgrado.	
Docencia	Formación y desarrollo	Desarrollo profesional	Cuantitativo	$\%DC=100*(D/C/TD)$	%DC: Porcentaje de docentes capacitados del instituto. DC: Docentes que asistieron a capacitaciones durante el periodo de evaluación. TD: Total de docentes del instituto.	100% de la planta docente que hayan asistido a capacitaciones o a sus equivalentes.		
Docencia	Formación y desarrollo	Desarrollo profesional	Cualitativo	$\%FC=(2*(DPh/D/TD1))+(1,5*(DM/TD2))$	FC: Docentes que se encuentran en proceso de formación en curso. DPhD: Docentes que se encuentran cursando un posgrado en PhD. TD1: Total docentes que tienen maestría. DM: Docentes que se encuentran cursando una maestría. TD2: Total docentes que no cuentan con maestría.	Al menos contar con un coeficiente del 0,3 en el indicador sobre la formación en curso en posgrado de PhD o Maestría de la planta docente del instituto.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de formación y capacitación institucional. 2. Informe sobre la ejecución del plan de formación y capacitación institucional 3. Certificaciones de las capacitaciones recibidas por los profesores: <ol style="list-style-type: none"> a. Las certificaciones de las capacitaciones recibidas deben tener la siguiente información y características: <ol style="list-style-type: none"> i. Impresa en hojas membretadas de la institución o empresa en la que se desarrolló el entrenamiento. Deben aparecer las referencias para la localización de la misma. ii. Título del evento. iii. Lugar específico en el que se desarrolló. iv. Fechas de inicio y fin. v. Horas de duración. vi. Firma de responsabilidad y sello. 4. Documento que certifique la 	

									<p>formación académica en curso.</p> <p>a. La certificación debe tener la siguiente información y características:</p> <p>i. Estar impresa en hoja membretada de la institución en la que realiza los estudios.</p> <p>ii. Indicar la fecha de emisión.</p> <p>iii. Nombre del programa que cursa.</p> <p>iv. Indicar el nivel que se encuentra cursando o avance del proceso.</p> <p>v. Nombre y firma de responsabilidad.</p> <p>vi. Sello institucional.</p> <p>vii. Número de registro del documento en la institución emisora.</p> <p>5. Evidencias del apoyo institucional a la actualización profesional Las evidencias de apoyo institucional pueden ser:</p> <p>i. Acta, resolución, etc. de asignación de financiamiento.</p> <p>ii. Acta, resolución, etc. de otorgamiento de préstamo.</p> <p>iii. Acta, resolución, etc. de asignación de tiempo laboral, con o sin remuneración, para asistir a clase o realizar trabajos relacionados con el proceso de capacitación. Se incluyen licencias por periodos completos, días en la semana o partes de la jornada laboral diaria.</p> <p>iv. Acta, resolución, etc. de ajustes en los horarios de clases o laboral en general, para que pueda asistir a la capacitación.</p> <p>v. Convenio o acuerdo escrito formal entre el instituto y el profesor, que establezca los compromisos entre las partes.</p>
Implementar la Investigación y	Actualizar el plan de	Investigación y Desarrollo	Planificación de la	Planificación de la	Cualitativo	Plan de I+D del Instituto	S/N	Plan de I+D del instituto	1. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI.

<p>Desarrollo como cultura institucional mediante la gestión y ejecución de proyectos acorde a las líneas de investigación de su oferta académica de tercero y cuarto nivel superior técnico y tecnológico</p>	<p>investigación y desarrollo que esté articulado al PEDI y a los lineamientos del CACES.</p>		<p>investigación y el desarrollo</p>	<p>investigación y el desarrollo</p>		<p>actualizado</p>		<p>articulado al PEDI</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Documento de la planificación de I+D de largo plazo, incluido el diagnóstico que la sustenta, en el caso de que no forme parte del PEDI. 3. Evidencias de que la planificación de largo plazo de I+D y la normativa correspondiente han sido aprobadas por la máxima autoridad. 4. Evidencias de la participación en la construcción de la planificación de largo plazo de I+D de los profesores que la ejecutarán. 5. Documentos que evidencien que la planificación de largo plazo de I+D ha sido difundida entre la comunidad académica. 6. Normativa interna de I+D.
	<p>Ejecución de Proyectos de Investigación y Desarrollo</p>	<p>Investigación y Desarrollo</p>	<p>Ejecución y resultados</p>	<p>Proyectos de investigación o desarrollo</p>	<p>Cualitativo / Cuantitativo</p>	<p>PI=NP/NC</p>	<p>PI: Proyectos de investigación y desarrollo en promedio por carrera. NP: Número de proyectos de investigación de las carreras NC: Número de carreras con estudiantes matriculados y docentes.</p>	<p>Al menos contar con 1 proyecto por cada línea de investigación de cada carrera.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de los proyectos de investigación o desarrollo ejecutados o en ejecución durante el periodo de evaluación. 2. Documentos que evidencian el proceso de elaboración de proyectos de investigación o desarrollo, que se corresponden con la planificación de largo plazo de I+D. 3. Documentos de salida (publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del trabajo, trabajos presentados en eventos científicos, informes institucionales oficiales, etc.) 4. Evidencias del seguimiento de los proyectos en ejecución. 5. Evidencias de la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación o desarrollo. 6. Evidencias de la divulgación en la comunidad educativa de

									los resultados de la actividad de I+D.
	Realizar Congresos	Investigación y Desarrollo	Ejecución y resultados	Publicaciones	Cuantitativo	$P = ((3 * L) + (2 * A) + (1 * OP)) / DTC$	<p>P: Publicaciones</p> <p>L: Libros publicados del instituto</p> <p>A: Artículos publicados de parte de los docentes del instituto</p> <p>OP: Otras publicaciones</p> <p>DTC: Total de docentes a tiempo completo del instituto</p>	<p>Contar al menos con un valor de 1,3 sobre el indicador de publicaciones</p>	<p>1. Documentos de las publicaciones y el auspicio institucional</p> <p>a. Libros, guías didácticas y folletos técnicos, en los que consten los correspondientes créditos (identificación, autor, pertenencia a la institución, autores de la revisión por pares o, en el caso de los libros, integrantes del comité editorial que los aprobó, año de publicación, ISBN de los libros.</p> <p>b. Revista, con registro ISSN, que contiene él o los artículos publicados con la autoría de profesores del instituto.</p> <p>c. En el caso de los libros presentar la versión en formato PDF, si se dispone de la misma. En el caso de los artículos científicos o técnicos publicados en revistas, presentar la versión en formato PDF en los casos que se disponga de la misma. De no contarse con lo anterior, escanear la versión publicada en papel y subir al aplicativo como imagen.</p> <p>Es importante aclarar que en cualquier caso (PDF o escaneado) deben ser versiones de la publicación ya editorializada.</p> <p>2. Para el caso de las publicaciones que tuvieron también, o únicamente, una publicación digital subida a la web institucional, indicar el link donde se puede ubicar la misma.</p> <p>3. Listado certificado de los profesores que hayan desarrollado publicaciones durante los seis periodos</p>

Responder a las expectativas y necesidades sociales y productivas por medio de proyectos de vinculación con la sociedad que ofrece el Instituto	Actualizar el plan de vinculación con la sociedad, articulada al PEDI del instituto y de los lineamientos del CACES.	Vinculación	Gestión de la vinculación	Planificación de la vinculación	Cualitativo	Plan de vinculación actualizado	S/N	Plan de vinculación actualizado y articulado con el PEDI	académicos ordinarios 1. Plan estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI). 2. Documento s con la planificación para el desarrollo de la vinculación con la sociedad, incluido el diagnóstico que la sustenta. 3. Documentos que evidencien que la planificación de largo plazo de vinculación con la sociedad y la normativa correspondiente han sido aprobadas por la máxima autoridad. 4. Evidencias del carácter participativo de la construcción de la planificación de largo plazo de vinculación con la sociedad. 5. Documentos que evidencien que la planificación de largo plazo de vinculación con la sociedad ha sido difundida entre los profesores de la institución. 6. Normativa interna de vinculación con la sociedad.
	Ejecución de proyectos y actividades de Vinculación con la sociedad acorde a la oferta académica del instituto	Vinculación	Gestión de la vinculación	Ejecución de la vinculación	Cuantitativo	PV=PVE/NC	PV: Proyectos de vinculación con la sociedad por carrera. PVE: Proyectos de vinculación por carrera ejecutados. NC: Número de carreras vigentes con estudiantes matriculados, y al menos cursando dos semestres	S/N	1. Documentos del o los proyectos y actividades de vinculación. 2. Documentos que evidencian el proceso de ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad que se corresponden con la planificación de largo plazo de vinculación 3. Evidencias del seguimiento y evaluación de proyectos y actividades de vinculación. 4. Evidencias de la participación efectiva de los estudiantes en la ejecución y el logro de los objetivos de los proyectos y actividades de vinculación.
		Vinculación	Gestión de la vinculación	Ejecución de la vinculación	Cuantitativo	EV=TE/PV	EV: Estudiantes en promedio por	S/N	

						proyecto de vinculación. TE: Total de estudiantes matriculados del Instituto. PV: Total proyectos de vinculación que cumplan con los estándares	
Vinculación	Gestión de la vinculación	Ejecución de la vinculación	Cuantitativo	EAV=TE/AV	EAV: Estudiantes involucrados en actividades de vinculación con la sociedad. TE: Total de estudiantes de los institutos AV: Actividades de vinculación con la sociedad que cumplan con lo reglamentado por el CACES	S/N	
Vinculación	Gestión de la vinculación	Ejecución de la vinculación	Cuantitativo	DV=PV/DTC	DV: Docentes en promedio por proyecto de vinculación. DCT: Total docentes del instituto a tiempo completo. PV: Total proyectos de vinculación que cumplan con los estándares	S/N	
Vinculación	Gestión de la	Ejecución de	Cuantitativo	DAV=AV/DTC	DAV:	S/N	

			vinculación	la vinculación	o		Docentes involucrados en actividades de vinculación con la sociedad. DE: Total de docentes del instituto a tiempo completo AV: Actividades de vinculación con la sociedad que cumplan con lo reglamentado por el CACES		
Garantizar una educación superior de calidad en base a los servicios de infraestructura básica, talleres, laboratorios y áreas de práctica, biblioteca de punta, y de plataformas virtuales	Adquirir Biblioteca Virtual	Infraestructura	Biblioteca	Biblioteca	Cualitativo	TB=(NL+(0,4*NP))/NC	TB: Títulos de la biblioteca NL: Número de títulos NP: Número de publicaciones especializadas acorde a las carreras del Instituto NC: Número de carreras vigentes y con estudiantes matriculados.	Garantizar recursos bibliográficos a la población del instituto, necesarias para las actividades académicas, científicas e investigativas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas, normativas o procedimientos del funcionamiento del sistema de la biblioteca de la institución. 2. Documentos de adquisición, donación o informe certificado de ejecución presupuestaria 3. Documentos que evidencien la gestión de la biblioteca (mantenimiento, capacitaciones al personal de biblioteca, entre otros) 4. Evidencias que demuestren dominio del personal técnico que atiende la biblioteca. 5. Listado de libros de la biblioteca.
	Invertir y aumentar acervo bibliotecario	Infraestructura	Biblioteca	Biblioteca	Cualitativo				
	Ampliación y readecuación de la Biblioteca	Infraestructura	Biblioteca	Puesto de trabajo de docentes TC	Cualitativo	EB=(TEP+(0,5*TES))/((0,5*STC)+(STSI))	EB: Espacios para estudiantes en la biblioteca. TEP: Total de estudiantes en modalidad presencial. TES: Total de estudiantes en modalidad	Garantizar espacios o sitios de trabajo para la población estudiantil en el instituto	

							semipresencia l. STCI: Sitios de trabajo de los estudiantes que tienen acceso a internet. STSI: Sitios de trabajo de los estudiantes que no tienen acceso a internet.		
Ampliación y readecuación de sala de docentes	Infraestructura	Infraestructura básica	Puestos de trabajo profesores TC	Cuantitativo	PT=100*(DTC/DTCP)	PT: Puesto de trabajos DTCPT: Total de docentes a tiempo completo que cuentan con un puesto de trabajo DTC: Total de docentes a tiempo completo	El 100% de la planta docente tiene que contar con puesto de trabajo	1. Verificación in situ 2. Listado de profesores in situ	
Mantener los estándares de calidad del CACES en las aulas	Infraestructura	Infraestructura básica	Aulas	Cuantitativo	AC=100*(AEC/TA)	AC: Aulas con servicios de calidad AEC: Número de aulas con los estándares de calidad exigidos por el CACES TA: Total aulas que tiene el instituto	100% de las aulas deben contar con los estándares de calidad establecidos por el CACES	1. Verificación in situ 2. Informe de condiciones de aulas.	
Contratar Servicios de Alarmas y respuesta armada	Infraestructura	Infraestructura básica	Seguridad	Cualitativa	Sistemas de seguridad para el instituto	S/N	Garantizar la seguridad e integridad de la población académica	1. Política, reglamento interno de higiene y seguridad, así como un plan de emergencias 2. Matriz de riesgos 3. Recursos (personal capacitado, instalaciones físicas,	
Instalar	Infraestructura	Infraestructura	Seguridad	Cualitativa					

Cámaras de Vigilancia y contratar guardián		a básica					del instituto	equipamiento, suministros, entre otros) para hacer frente a emergencias y desastres
Cámaras y audio en aulas grabación de clases para facilidades de Enseñanza-Aprendizaje	Infraestructura	Infraestructura básica	Seguridad	Cualitativa				4. Registros de actividades de preparación para hacer frente a emergencias y desastres
Precautelar la seguridad e integridad de la población académica del instituto con planes y capacitaciones sobre seguridad y riesgos	Infraestructura	Infraestructura básica	Seguridad	Cualitativa	Plan de seguridad para el Instituto			5. Plan de mantenimiento de las instalaciones
Tramitar permisos municipales de funcionamiento bar	Infraestructura	Infraestructura básica	Condiciones básicas de bienestar	Cualitativa	Servicios de un bar	S/N	Garantizar el bienestar de la población académica del instituto	6. Registros de inspecciones de seguridad
Aumentar espacio recreativo	Infraestructura	Infraestructura básica	Condiciones básicas de bienestar	Cualitativa	Espacios recreativos ampliados			7. Plan y registros de capacitación sobre emergencias y desastres
Mantenimiento y limpieza de la institución	Infraestructura	Infraestructura básica	Condiciones básicas de bienestar	Cualitativa	Instituto en óptimas condiciones			8. Botiquín de primeros auxilios con insumos, enfermería o servicio médico
Mantenimiento de laboratorios informáticos del instituto	Infraestructura	Laboratorios/talleres y áreas de práctica	Funcionalidad 1 y Suficiencia 1	Cuantitativo	SLI=HCU/HCD	SLI: Suficiencia de Laboratorios de Informática del instituto. HCU: Horas por computadora utilizadas en el instituto. HCD: Horas por	Mantener en el indicador una relación de 1 sobre las horas utilizadas sobre las disponibles de los equipos informáticos de los	9. Evidencias de que los miembros de la institución conocen los riesgos a los que están expuestos, cómo actuar frente a ellos, así como sus deberes y responsabilidades en materia de seguridad y salud
								1. Verificación in situ
								1. Inventario oficial actualizado de los equipos informáticos de cada laboratorio utilizado en la enseñanza de la informática básica, en el formato entregado por el CACES
								2. Computadores al servicio de los estudiantes que cumplen con los parámetros establecidos, en cada laboratorio utilizado en la enseñanza de la informática básica

							computadora disponibles en el instituto	laboratorios del instituto.	<p>3. Lista oficial de los estudiantes que deben asistir a las clases de informática, en cada paralelo que tiene que cursar esa asignatura durante el período académico que transcurre durante la verificación in situ</p> <p>4. Horarios de clase de los cursos que deben cursar la asignatura de informática básica durante el período académico que transcurre durante la verificación in situ, en el que se evidencie claramente el laboratorio asignado para estas clases a cada paralelo</p>
Sala de Estudio para otros idiomas	Infraestructura	Laboratorios/ talleres y áreas de práctica	Funcionalidad 2 y Suficiencia 2	Cualitativa	Laboratorio de idiomas	S/N		Laboratorio de idiomas implementado	<p>1. Laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas e insumos para las prácticas</p> <p>2. Documento con las normas de seguridad de laboratorios o talleres</p> <p>3. Inventario actualizado de los equipos disponibles en cada laboratorio, taller y otros espacios para prácticas, incluidos los equipos para la seguridad de estudiantes y profesores</p> <p>4. Lista oficial de los estudiantes de cada paralelo.</p> <p>5. Horarios de clases en los que se indica la ocupación de laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas</p> <p>6. Manuales de práctica</p>
Dotar de servicios de internet óptimas para el instituto	Infraestructura	Interacción virtual	Ancho de banda	Cuantitativo	$SBA = SIC / (PA + DTC + (DMT * 0,5) + (DTP * 0,25) + (EP * 0,25) + (ES * 0,13))$	SBA: Servicio de Banda Ancha del instituto SIC: Servicios expresados en kbps contratados por el instituto PA: Personal administrativo		Al menos 100 kbps en promedio por usuario del instituto	<p>1. Contratos vigentes del servicio de internet a nombre del representante legal de la institución que incluya los kbps contratados</p> <p>2. Facturas de pago del servicio de internet del periodo de evaluación</p> <p>3. El número total de administrativos que utilicen un computador es un dato que la</p>

							del instituto DTC: Total docentes a tiempo completo del instituto DMT: Total de docentes a medio tiempo del instituto DTP: Total de docentes a tiempo parcial del instituto EP: Total estudiantes matriculados en carreras presenciales ES: Total de estudiantes matriculados en carreras semipresenciales		institución deber registrar en el aplicativo informático SIIES 4. Lista certificada de los estudiantes matriculados durante el periodo de evaluación 5. Verificación in situ.
	Incrementar el Cyber Estudio	Infraestructura	Interacción virtual	Ambiente virtual	Cualitativa	Cyber Estudio	S/N	Cyber Estudio implementado	1. Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) 2. Registros de actividad académica 3. Registro y control de los usuarios 4. Estadísticas de uso y manejo del EVA
Fomentar un adecuado proceso formativo en los estudiantes del instituto por medio de un seguimiento de graduados y de garantía del bienestar estudiantil	Ofrecer un adecuado seguimiento a estudiantes matriculados del instituto	Estudiantil	Acompañamiento a estudiantes	Acompañamiento a estudiantes	Cuantitativo	TR=100*(EMP II/EMPI)	TR: Tasa de retención estudiantil EMPII: Estudiantes matriculados del periodo académico II EMPI: Estudiantes matriculados del periodo académico I	El resultado del indicador debe ser al menos igual a 100%, para garantizar la permanencia a estudiantil en el instituto	1. Normativa interna de ingreso (admisión y/o nivelación), acompañamiento y titulación de los estudiantes 2. Documentos utilizados en los procesos de ingreso (admisión y/o nivelación) (Pruebas / encuestas/ formularios / exámenes de conocimiento, etc.) 3. Evidencias de la aplicación de los instrumentos utilizados en el proceso de acompañamiento académico y pedagógico
	Reforzar Dpto. de Bienestar estudiantil	Estudiantil	Acompañamiento a estudiantes	Acompañamiento a estudiantes					
	Evaluación del Proceso enseñanza/aprendizaje automatizado	Estudiantil	Acompañamiento a estudiantes	Acompañamiento a estudiantes					

Excursiones y Convivencias internas educativas recreativas	Estudiantil	Acompañamiento a estudiantes						<p>4. Lista certificada de estudiantes que ingresaron al primer nivel de su carrera en los periodos indicados Integrantes de la cohorte</p> <p>5. Títulos de los graduados de la cohorte, registrados en la SENESCYT (Verificación a través de la plataforma de consulta de título registrados de la SENESCYT).</p>
Talleres de orientación tutorial y vocacional	Estudiantil	Acompañamiento a estudiantes						
Sistema Control y Seguimiento de Deserción	Estudiantil	Acompañamiento a estudiantes	Tasa de deserción	Cuantitativo	$T D = 100 * (E D / E M)$	<p>TD: Tasa de deserción aplicada en un periodo académico</p> <p>ED: Estudiantes que han desertado durante el periodo académico evaluado.</p> <p>EM: Estudiantes matriculados durante el periodo académico evaluado.</p>		
Evaluar una cohorte que ha egresado de cada una de las carreras que oferta el instituto	Estudiantil	Seguimiento a graduados	Tasa de graduación	Cuantitativo	$T G = 100 * (E G t 1 / E M t 1)$	<p>TG: Tasa de graduación de una cohorte t1</p> <p>EEt1: Estudiantes egresados que se han graduado de una cohorte t1 (culminando una carrera determinada).</p> <p>EMt1: Estudiantes matriculados de una cohorte t1 que ingresaron por</p>	El indicador debe encontrarse a un valor lo más cercano a 100% de la cohorte evaluada	

	Bolsa de Empleo automatizada	Estudiantil	Seguimiento a graduados	Tasa de inserción laboral	Cuantitativo	IL=100*(EGTB/EGST)	primera vez. IL: Inserción laboral de estudiantes graduados de una determinada cohorte EGTB: Estudiantes graduados que cuentan con trabajo por medio de la bolsa o sin la misma EGST: Estudiantes graduados que no cuenta con trabajo identificados en la encuesta de seguimiento a graduados.	Al menos un valor cercano a 100% de estudiantes graduados de una determinada cohorte que se hayan insertado laboralmente	
--	------------------------------	-------------	-------------------------	---------------------------	--------------	--------------------	---	--	--

(*): Las evidencias e indicadores son basados en lo dictaminado en el “MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS EN PROCESO DE ACREDITACIÓN 2020” (CACES, 2020).

Elaborado por: Instituto Tecnológico Superior Universitario EuroAmericano

4.5. PLAN DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) del Instituto Tecnológico Superior Universitario EuroAmericano, tiene por objeto dar lineamientos estratégicos a través de sus objetivos, estrategias, metas e indicadores inspirados en la realidad institucional en vías de mejora continua y en base al modelo de evaluación impartida por el CACES para mantener la calidad educativa y alcanzar la condición de Instituto Tecnológico Superior Universitario, en este sentido las acciones que se recomiendan seguir son las siguientes:

4.5.1. Fase de planificación y organización

El Instituto deberá de plantear su planificación y organización de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección de Planificación Estratégica, y teniendo como documento de líneas, pautas generales el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, para lo cual deberá de realizar lo siguiente:

- Construcción participativa con las unidades responsables del proceso para el Plan Operativo Anual (ejecución de recursos financieros) y el Plan Operativo Semestral que contemplan las actividades administrativas y académicas necesarias para cumplir con lo indicado en este PEDI.
- Los periodos de planificación deberán de llevarse a cabo al inicio de cada semestre y antes de empezar un año fiscal en el caso del POA.
- Contar con los recursos humanos y económicos necesarios para ejecutar los cronogramas y planes planteados.

El Plan Operativo necesariamente deberá contar con los siguientes elementos para su planificación:

PLAN OPERATIVO SEMESTRAL / ANUAL	
Nombre del Instituto	
Nombre del Departamento/ Unidad	
Objetivo alineado al PEDI	
Estrategia alineada al	

PEDI						
Indicador al que responde						
Nombre del componente/ Proyecto/ Actividad						
N°	Actividad	Responsable	Unidad	Presupuesto	Fecha Inicio	Fecha Fin

Elaboración: Instituto Tecnológico Superior Universitario EuroAmericano

4.5.2. Fase de ejecución

Durante la fase de ejecución de los Planes Operativos semestrales y anuales, se deberá de realizar un seguimiento la cual deberá de contemplar los siguientes elementos:

- Matriz de seguimiento de planes operativos.
- Ejecución de actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales y de acuerdo a los cronogramas planificados de dichos documentos.
- Informe de cumplimiento a los Planes Operativos Semestrales y Anuales.
- Generación de evidencias de acuerdo a los planes, metas e indicadores planteados tanto en el PEDI como en los Planes Operativos.

4.5.3. Fase de seguimiento

En esta fase se trata de realizar un seguimiento a las actividades y recursos empleados de acuerdo a los planes operativos de cada unidad y lineamientos generados en el PEDI, por lo tanto, se deben considerar las siguientes acciones para medir el rendimiento o remediar en caso de no cumplimiento:

- Matriz de seguimiento de planes operativos.
- Ejecución de actividades contempladas en la planificación institucional
- Semaforización de actividades cumplidas, e incumplidas
- Recopilación de evidencias de acuerdo al Plan

- Verificación de indicadores
- Informe de avances a los Planes Operativos semestrales y anuales.

Para garantizar el seguimiento a los planes planteados por las unidades y garantizando su efectividad, es necesario considerar el siguiente esquema:

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS								
Nombre del Instituto								
Nombre del Departamento/ Unidad								
Objetivo alineado al PEDI								
Estrategia alineada al PEDI								
Indicador al que responde								
Nombre del componente/ Proyecto/ Actividad								
N°	Actividades ejecutadas	Responsable	Unidad	Fecha del hito	Ejecución presupuestaria	Indicador calculado	Semaforización	Observaciones

Elaboración: Instituto Tecnológico Superior Universitario EuroAmericano

Con el plan de ejecución y seguimiento a las actividades planteadas en los Planes Operativos Semestrales / Anuales, y siempre y cuando estén alineados a las directrices de este documento, el Instituto podrá llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como la misión y visión institucional y de la medición y rendimiento sobre los indicadores en cuestión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional. (2020). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Registro Oficial
Suplemento 298 de 12-oct.-2010.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi:
Asamblea Nacional.
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior. (2020). Consejo de Aseguramiento
de la Calidad de Educación Superior. *MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS
INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS*. Quito, Pichincha, Ecuador: S/N.
- Consejo de Educación Superior. (2019). *Reglamento de Instituciones de Educación Superior y
Formación Tecnológica*. Quito: Resolución del Consejo de Educación Superior 57.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
(2016). *RESOLUCIÓN N o. 417-CEAACES-SE-12-2016* . Quito: Consejo de Evaluación,
Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior .
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- INEC. (2017). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo
y Subempleo - Enemdu*. Quito: INEC.
- Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación. (2018). *Educación Superior,
Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales en Cifras*. Guayas: Secretaría de
Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013-2017). *Agenda Zonal Zona 8- Guayaquil*.
Guayaquil: Ediecuatorial.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.
Toda una Vida* . Quito: www.planificacion.gob.ec.

ANEXOS

ANEXOS 1: Evidencias de la construcción participativa del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (material visual)

Figura 1.- Taller participativo de construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Universitario Euroamericano



Fuente: Instituto Superior Tecnológico Universitario Euroamericano, 2020

Figura 2.- Taller participativo de construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Universitario Euroamericano



Fuente: Instituto Superior Tecnológico Universitario Euroamericano, 2020

Figura 3.- Taller participativo de construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Universitario Euroamericano



Fuente: Instituto Superior Tecnológico Universitario Euroamericano, 2020

Figura 4.- Taller participativo de construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Universitario Euroamericano



Fuente: Instituto Superior Tecnológico Universitario Euroamericano, 2020

ANEXOS 2: Evidencias de la construcción participativa del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (actas de reuniones y registros del taller)